



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS LA MORITA

**ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO APLICADO AL PROCESO DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COORDINADO POR EL CONSEJO
ARAGÜEÑO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (CONAPLAN)
ADSCRITO A LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ARAGUA**

Autoras:
Castillo, Milvida
Guerra, Yajaira
Martínez, Tania

La Morita, Junio de 2009.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS LA MORITA

**ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO APLICADO AL PROCESO DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COORDINADO POR EL CONSEJO
ARAGÜEÑO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (CONAPLAN)
ADSCRITO A LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ARAGUA**

Tutor:

Johan Morales

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO ANTE LA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN: CONTADURÍA PÚBLICA

La Morita, Junio de 2009.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS LA MORITA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Yo, _____

C.I. _____, tutor del Trabajo de Grado titulado:

presentado por el (los) bachiller(es) _____

para optar al título de Licenciado en _____

considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser entregado, presentado públicamente y evaluado por un jurado calificador designado para tales fines.

Nombre y Apellido: _____

C.I _____

Firma _____

DEDICATORIA

Dedico esta investigación en primer lugar a Dios por permitirme la oportunidad de salir adelante y superarme como profesional.

A mis padres por brindarme todo su amor, dedicación, apoyo incondicional y sabias orientaciones que me permitieron hoy, alcanzar esta gran meta. A mi tía por todo el apoyo físico que me ha brindado, por extenderme su mano cuando más lo he necesitado.

A mi novio por el gran apoyo moral que ha dado en todo momento, por estar siempre que lo he necesitado, por ser mi amigo en los momentos buenos y malos, por creer en mí y en que todo sí se puede lograr.

A mis compañeras de tesis por la constancia y dedicación que han tenido este gran paso que estamos dando hacia la superación.

Milvida F. Castillo N.

DEDICATORIA

Cuando una persona se propone una meta, para alcanzarla tiene que esforzarse, y en algunas oportunidades su esfuerzo no es suficiente, por lo cual necesita tanta ayuda espiritual como los conocimientos de personas que están a su alrededor, y con sus consejos el espíritu se fortalece, y las caídas son en vez de fracasos son grandes enseñanzas que ayudarán a seguir adelante, por ello dedico esta investigación:

Ante todo... Quiero darle gracias a Dios quien es y será por siempre el todo poderoso y onmitente, quien ha estado conmigo en las buenas y en las malas, en cada instante de mi vida, y el que me ha dado fuerzas e inteligencia cuando más lo he necesitado para luchar contra los obstáculos y por permitirme la oportunidad de realizar este Trabajo de Grado, por darme salud y vida para seguir luchando cada día y crecer mucho más como ser humano... Gracias mi Dios.

A mis queridos padres que son seres tan especiales que me dieron la vida, dándome valores y la oportunidad de estudiar para formarme como profesional, brindándome su apoyo incondicional, amor, cariño, respeto, comprensión, comunicación, paciencia y perseverancia que siempre necesito y por darme motivación. Por creer en mí siempre y encaminarme hacia las cosas buenas, por inculcarme en todo momento que con constancia todo se puede lograr, éste triunfo es para ustedes... los quiero!!!

A todos los profesores integrantes de este Campus La Morita que de una u otra forma contribuyeron en mi formación académica, motivándonos a crecer como persona y a vislumbrar el horizonte a la especialización en un área específica, incentivándonos a continuar en este universo de conocimientos.

Yajaira A. Guerra C.

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso que nunca me abandono y estuvo conmigo en todo momento desde el inicio hasta el final de mi carrera.

A mis padres que me dieron el apoyo y la fuerza para seguir adelante.

A mí querido y amado esposo que me ayudo y confió en mí que podría culminar mis estudios.

A mis adorados hijos que estuvieron conmigo en los momentos que más necesitaba de apoyo y fuerza para seguir en este camino.

A mis hermanos y cuñados que siempre me daban fuerza y animo de continuar esforzándome para el logro de mi meta.

A los demás familiares y amigos que estuvieron conmigo y me daban apoyo para que siguiera luchando y que tuviera fe y esperanza que con esfuerzo y voluntad se logra todos los sueños que uno se propone.

Y en especial le dedico este Trabajo de Grado a mi hermana mayor que por ella es que estoy cumpliendo con este sueño de graduarme por que siempre desde el comienzo me dio animo y fuerza para que nunca dejara de luchar hasta que lograra la meta propuesta.

Tania J. Martínez de Salazar.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente a Dios todopoderoso por darnos la oportunidad de culminar una meta más de nuestras vidas y por ayudarnos a solucionar las diversas adversidades en la búsqueda de este fin... Mil gracias Mi Dios.

A nuestras familias, por inspirarnos a luchar para ser mejores cada día, por apoyarnos incondicionalmente, y estar con nosotros en los momentos buenos y en los momentos malos brindándonos comprensión y amor.

A nuestro Tutor Johan Morales, por su esfuerzo y apoyo en la colaboración, guía y elaboración de este Trabajo de Grado y por estar allí que fue de gran importancia en la percepción hacia la investigación en todo momento.

A nuestra casa de estudio la Universidad de Carabobo, en especial a la Facultad y a los Profesores por la educación impartida en las aulas de nuestra Alma Mater, brindándonos ese cúmulo de conocimientos que nos complementaron como seres humanos y profesionales.

A nuestros amigos con los que compartimos desde el inicio de la carrera y los que hemos conocido en el transcurso de la misma... Gracias Amigos.

Al Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua, y el personal de la organización en general, por permitirnos el desarrollo de este Trabajo de Grado.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE CUADROS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
ÍNDICE DE GRAFICOS	xiii
RESUMEN	xiv
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	18
Formulación del Problema	23
Objetivos de la Investigación	23
Objetivo General	23
Objetivos Específicos	24
Justificación de la Investigación	24
Alcance de la Investigación	26
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	

Antecedentes de la Investigación	28
Reseña Histórica	31
Bases Teóricas	39
Administración Pública	39
División Vertical de la Administración Pública	40
Control	43
Importancia del Control	44
Pasos para el Proceso de Control Básico	46
Control Interno	47
Características del Control Interno	47
Objetivos del Control Interno	49
Componentes del Control Interno	50
Clasificación del Control Interno	53
Principios del Control Interno	54
Reseña Histórica del Presupuesto	55
Presupuesto	56
Aportes del Presupuesto	57
Ventajas del Presupuesto	58
El Presupuesto y las Funciones Administrativas	59
Período Presupuestario	60
Control Presupuestario	61
El Presupuesto del Sector Público	62

Proceso Presupuestario del Sector Público	63
Estructura de la Ley de Presupuesto Público a Nivel Nacional, Regional y Municipal	65
Gasto Público	66
Bases Legales	67
Definición de Términos Básicos	78
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	88
Método de Investigación	90
Población y Muestra	91
Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información	94
Validez y Confiabilidad de los Instrumentos	96
Técnicas de Análisis de la Información	97
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Presentación y Tabulación de los Datos	100
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	115
Recomendaciones	125
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	128
ANEXOS	134

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO		Pág.
1	Operacionalización de las Variables	85
2	Conformación de CONAPLAN	92
3	Objetivos del Control Interno de CONAPLAN	100
4	Método de Nuevas Actividades	101
5	Manuales de Normas y Procedimientos	102
6	Planes Estratégicos	103
7	Control para la Ejecución Presupuestaria	105
8	Frecuencia de las Auditorias	106
9	Controles para Evitar o Minimizar Errores	108
10	Control Interno de CONAPLAN	109
11	Conocimientos de Políticas, Normas, Reglamentos y Procedimientos	110
12	Participación en el Entorno Laboral de CONAPLAN	111
13	Fortaleza en cuanto a la Ejecución Presupuestaria	112
14	Desempeño del Personal	113
15	Fortalezas y Debilidades existentes en CONAPLAN	119

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA	Pág.
1 Organigrama de CONAPLAN	37

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO		Pág.
1	Objetivos del Control Interno de CONAPLAN	100
2	Metodología que Beneficie Nuevas Actividades	101
3	Manuales de Normas y Procedimientos	102
4	Planes Estratégicos	104
5	Control para la Ejecución Presupuestaria	105
6	Frecuencia de las Auditorias	107
7	Controles para Evitar o Minimizar Errores	108
8	Control Interno de CONAPLAN	109
9	Conocimientos de Políticas, Normas, Reglamentos y Procedimientos	110
10	Participación en el Entorno Laboral de CONAPLAN	111
11	Fortaleza en cuanto a la Ejecución Presupuestaria	112
12	Desempeño del Personal	113

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS LA MORITA

**ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO APLICADO AL PROCESO DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO ARAGÜEÑO DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (CONAPLAN) DE LA GOBERNACIÓN
DEL ESTADO ARAGUA**

Autor: Castillo Milvida, Guerra Yajaira y Martínez Tania

Tutor: Lic. Johan Morales

Fecha: Abril 2009

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general analizar el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua. Se desarrollo bajo la modalidad de investigación de campo con base documental y un nivel descriptivo. La población en estudio estuvo conformada por las cuarenta y seis (46) personas que laboran en CONAPLAN y para la selección de la muestra esta compuesta por seis (6) personas representada por el personal que labora en la Oficina de Presupuesto. Los instrumentos aplicados para la recolección de la información fueron el registro de observación y el cuestionario de preguntas cerradas. Estas se analizaron de manera cuantitativa y cualitativamente, donde se realizaron cuadros de frecuencias y porcentajes con sus respectivos gráficos. De los resultados obtenidos se concluyó la existencia de fallas en el control interno y deficiencia en el manejo de la ejecución presupuestaria, al igual que CONAPLAN no cuenta con un manual de normas y procedimientos para realizar la ejecución presupuestaria eficientemente, se evidencio una falla en las evaluaciones continuas para el mejoramiento del control interno. De igual manera se evidencio una falla en cuanto a la implementación de planes estratégicos para el desarrollo eficaz y eficiente en el proceso de ejecución presupuestaria. Las normas de control interno para CONAPLAN son guías generales dictadas por la Contraloría General de la República, con el objeto de promover una sana administración de los recursos públicos en las entidades en el marco de una adecuada estructura del control interno. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

Descriptores: Control Interno, Presupuesto, Control Presupuestario.

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas más comunes que se presentan dentro de las instituciones públicas, en cada una de sus distintas dependencias que las integran y que están interrelacionadas en el desempeño de sus actividades, es la desorganización de las diferentes funciones administrativas que se ejecutan en dicha entidad, en las cuales suelen realizar procedimientos que parecen ser satisfactorios y adecuados para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, como consecuencia de esto, resultan ser ineficientes y causan demoras en la gestión del trabajo. Estos atrasos en el trabajo se producen en gran parte a raíz del incumplimiento, así como también, de no sobrellevar de la mejor manera posible la persecución de los controles internos que se aplican en ello.

Estas instituciones actuando como entidades se encuentran en la necesidad de ser gestionadas de la manera más óptima posible, con la finalidad de proponer la implementación de un control interno con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación con respecto a los objetivos sociales y económicos establecidos por la misma y de limitar las sorpresas. Debido a que el control interno, permita garantizar y obtener información financiera, económica y patrimonial oportuna y razonable para una adecuada gestión institucional y la adopción de decisiones correctivas.

En este sentido, el interés de este estudio, es la percepción actual del control interno con relación a la ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua, enfocando este análisis al Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) sobre la base de los mecanismos y procedimientos a emprender en los procesos presupuestarios necesarios para llevar a cabo los gastos que hace el Ejecutivo Regional para cumplir con sus fines. Por consiguiente, el control interno fomenta la eficiencia, reduce los riesgos de pérdida de valor de los activos y ayuda a

garantizar la fiabilidad del proceso de ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

Por ello, el Estado es el único ente regulador de la actividad financiera, es la entidad que debe prever los gastos e ingresos futuros, materializado o reflejado en un presupuesto con el cual se obtendrán los recursos necesarios para sufragar los desembolsos presupuestarios y aplicarlos para cumplir con las necesidades públicas. Estas actividades financieras en general tienen como propósito fundamental el control interno, la regulación de parte del Poder Ejecutivo y los organismos monetarios y financieros, se concentra en la ejecución del presupuesto, así como la regulación de la tasa de cambio en el mercado de divisa.

A tales efectos, a través de esta investigación, se oriento un análisis del control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.

De esta manera, se hizo necesaria la adopción de una investigación de campo, con base documental y de carácter descriptivo, que conllevaron a la aplicación de instrumentos de recolección de datos, para conocer con precisión la realidad descrita como problema; complementada con la respetiva revisión bibliográfica. Así mismo, se utilizó el análisis cualitativo y cuantitativo para el procesamiento de la información obtenida, de manera que se presentó de forma precisa la concreción de los objetivos propuestos como investigación

A continuación se presenta una descripción en función de esta investigación cinco capítulos, cada uno de los cuales esta encaminado a fortalecer el Trabajo de Grado:

El Capítulo I: Está constituido por el Problema. Donde se presenta una descripción general del problema planteado, el objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, la justificación y el alcance de la investigación.

El Capítulo II: Está constituido por el Marco Teórico. El cual analiza los antecedentes de la investigación en base a trabajos similares, las bases teóricas que fundamentan el trabajo de investigación, las bases legales en las cuales legitiman la investigación desde el punto de vista jurídico y la definición de términos.

El Capítulo III: contiene el Marco Metodológico, que comprende el tipo de investigación, el método de investigación, la población y la muestra del estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de la información, la validez y confiabilidad de los instrumentos y las técnicas de análisis de la información.

El Capítulo IV: Este capítulo contiene el análisis de los datos recolectados a través del cuestionario aplicado a la muestra en estudio, presentando e interpretando los resultados obtenidos.

El Capítulo V: En el cual se muestran las conclusiones y recomendaciones las cuales se orientaron a dar respuesta a los objetivos de la investigación.

Por último, se presenta las respectivas referencias bibliográficas que sustentan este estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El Estado, como forma de organización dentro de la sociedad que se asienta en un territorio determinado, con características particulares que permiten diferenciarlo de las demás organizaciones, puede llevar a cabo con éxito todos sus objetivos; sin embargo, es indispensable que exista una serie de órganos e instituciones que colaboren en las actividades y funciones del mismo.

Es decir, el Estado se forma cuando la sociedad organizada decide darle un marco jurídico a lo que ya existe, por medio de la creación de las leyes, y estos órganos e instituciones se encargan de aplicarlas, de esta manera, regular la conducta de sus ciudadanos; así mismo, formular las políticas públicas que, a su vez, sirvan para dirigir todos los asuntos del mismo, con la finalidad de planificar, controlar, ordenar, gobernar o de mantener un régimen, a través, de un órgano supremo administrativo.

En el caso de Venezuela, donde la función de gobierno está en manos del Presidente de la República junto con su gabinete de ministros, que le coadyuvan en el desempeño y desenvolvimiento de su actuación ante la sociedad, destinado a la consecución al logro de sus fines esenciales y velar por el bienestar económico y político- social de la soberanía. Por consiguiente, dentro de esta rama ejecutiva, se establecen los Poderes Públicos (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Ciudadano o Moral), que están integrados por una serie de entes u órganos que, en cada uno, se constituye sus bases jurídicas, en el derecho que el pueblo le confiere al Estado para controlar o administrar a la nación.

Ahora bien, dentro de los Poderes Públicos se constituye un contenido esencial de las actividades correspondientes a los mismos, que es la Administración Pública, que se encarga de las actividades de gestión, sobre los bienes y servicios del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, y satisfacer de manera oportuna las necesidades públicas y lograr con ello el bienestar general, dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, y se somete al marco jurídico especializado que norma su ejercicio y se concentra mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos propuestos.

Además, éste se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho. La Administración Pública debe contar con un control interno, en el cual la segregación de funciones debe estar perfectamente definida y las responsabilidades muy claramente asignadas, fáciles de identificar con cada funcionario y cada procedimiento.

Por otra parte, la Administración Pública se puede dividir desde el punto de vista vertical, en Administración Pública Nacional, en Administración Pública Estatal y en Administración Pública Municipal, los órganos que integran cada nivel de gestión se presentarán más adelante detalladamente en el siguiente capítulo de esta investigación.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, dentro de la Administración Pública Estatal, existen diversos órganos con competencias determinadas, tales como: la Gobernación, el Consejo Legislativo y la Contraloría Estatal. Lo que quiere decir que éstos se encargan de ejecutar los asuntos propios de cada ente.

En atención a esto, el objeto del presente estudio, se localiza en la Gobernación del estado Aragua, la cual es la institución que se encarga de ejercer el Poder Ejecutivo en este estado, y que tiene dentro de sus objetivos definir y efectuar políticas que fortalezcan el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del estado Aragua dentro de las limitaciones del país, y sobre la base solidaria del Ejecutivo Regional, actuando en forma coordinada con los municipios y organismos nacionales, para fortalecer la democracia participativa.

Una de las estructuras de gestión dentro de la Gobernación del estado Aragua, es el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN), éste se encarga de proporcionar al gobierno de este estado, el soporte técnico gerencial necesario para el desarrollo de su capacidad prospectiva en la programación de los diferentes planes y proyectos que se realicen en la región, en el seguimiento y control a nivel presupuestario y de los logros y metas alcanzadas, en el análisis de indicadores y del comportamiento de las variables para proceder a la evaluación de la gestión a través de informes exhaustivos, apoyados en un equipo de personas comprometidas con la excelencia y calidad de los resultados que permitan hacer al gobierno eficiente.

CONAPLAN coordina los procesos presupuestarios para llevar a cabo los gastos que realiza el Ejecutivo Regional, es decir; la Gobernación del Estado Aragua actúa como ente promotor de políticas y acciones de los diferentes organismos del sector público para cumplir con sus fines, para ello; suministra y realiza la asignación adecuada de los recursos, dirigidos hacia los planes y proyectos para el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de la colectividad. Ahora bien, estos procesos deben estar sustentados bajo una política de control interno que permita verificar la legalidad de los mismos.

En atención a lo antes expuesto, se orienta el interés de esta investigación en ahondar en el control interno aplicado a los procesos inherentes a la ejecución

presupuestaria dentro de CONAPLAN, con el fin de evaluar los mecanismos de control interno que les auxilien en materia de desarrollo administrativo, diseñando y elaborando los instrumentos administrativos que fortalezcan y consoliden las labores de la organización, definiendo los lineamientos, políticas, normas y procedimientos necesarios desde el punto de vista administrativo, que permitan la eficiencia y transparencia de los procesos de aplicación de los recursos públicos.

El presupuesto constituye una herramienta de planificación, dado que para realizar sus actividades el gobierno requiere de recursos, por lo que tendrá que prever cómo los va a recaudar y en qué forma habrá de gastarlos, con la intención de cumplir con ciertos objetivos y metas, por consiguiente, se debe observar los resultados obtenidos, así como la transparencia en su actual desempeño que efectúe el equipo de gobierno al ejecutar los gastos.

Es importante tener presente que en las entidades públicas, la rendición de cuentas abarca aspectos como nivel de satisfacción de la colectividad, resultados económicos y financieros, ambiente de trabajo, costos y productividad, logro de resultados esperados en términos físicos, capacidad de respuesta de las organizaciones para adaptarse a los cambios y un elemento fundamental que se refiere a la pertinencia, esto permite conocer si los programas, subprogramas, actividades y proyectos que ejecuta una entidad tienen vigencia o no, para establecer si un programa sigue respondiendo a los requerimientos que persigue la misma.

Por tal motivo, debido a la importancia que tiene CONAPLAN, se plantea la tarea de analizar la situación actual del control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el mismo. Con la cual se espera determinar si dicho departamento cuenta con el manejo de manuales de normas y procedimientos para llevar a cabo sus funciones de manera adecuada, si muestran una correcta segregación y delimitación de cargos, promoviendo la eficiencia en las operaciones y

fortaleciendo la adherencia a las políticas fijadas por la administración y para garantizar que cumplan de la mejor manera con los planes, programas y proyectos según su misión.

Por otra parte, el control interno es un proceso donde se lleva a cabo un grupo de acciones estructuradas y coordinadas, que están encaminadas a la consecución de un fin, abarca toda la organización, sirve como un sistema de comunicación y está diseñado únicamente para hacer frente a las necesidades de una entidad. A tal efecto, la Declaración de Normas de Auditoría (DNA) en su Publicación Técnica N° 2 (2005), señala:

El control interno comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas en el negocio, para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas por la gerencia (p. 166).

El control interno dentro de una entidad se lleva a cabo por el interés de la propia administración con el propósito de otorgar a la organización un nivel razonable de confianza en la consecución de sus objetivos, asegura su eficiente gestión y el mantenimiento de su patrimonio. Asegura la exactitud y confiabilidad de los datos de la contabilidad y de las operaciones financieras, así como evaluar el desempeño de todas las divisiones administrativas y funcionales de la entidad.

Es por ello que para ejercer un control ágil y eficaz, se requiere que los organismos públicos, en este caso, la Gobernación del estado Aragua, establezca y mantenga un adecuado control interno; y en el caso de CONAPLAN, debe aplicársele al proceso de ejecución presupuestaria dicho control, ya que ningún titular que labora

en el mismo, desea ver grandes pérdidas de recursos ocasionadas por un error o a través de decisiones erróneas basadas en informaciones financieras no confiables.

De no establecerse de manera adecuada el control interno en la ejecución presupuestaria, puede ello ocasionar desconfianza en las operaciones, uso ineficiente de los recursos de la organización, facilita a los funcionarios a que realicen actividades ilícitas, poniendo en riesgo las actividades financieras y económicas del estado. Por consiguiente, se violan las normas legales, atenta contra los principios y valores permitiendo sobornar a su personal para que se facilite el encubrimiento de sus delitos, involucrando al personal en actos penalizados que ponen en peligro su prestigio y permanencia dentro de la organización.

En tal razón, se debe hacer un análisis de la situación actual del control interno que se aplica a la ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua por parte de CONAPLAN, para lo cual se formula la siguiente interrogante:

Formulación del Problema

¿Cómo es el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

- Analizar el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.

Objetivos Específicos

- Describir el control interno que aplica actualmente el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) en la coordinación de la ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua.
- Identificar las normas establecidas que regulan al Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) en relación con el control interno aplicado a la ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua.
- Detectar las fortalezas y debilidades presentes en el control interno aplicado a la ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.
- Señalar los ajustes necesarios para llevar a cabo un eficiente control interno aplicado a la ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.

Justificación de la Investigación

La realización de un análisis al control interno aplicado a la ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN), surge por la necesidad de brindar un medio estratégico que contribuya al desarrollo de la misma. Debido a que CONAPLAN es una dependencia adscrita a la Gobernación de estado Aragua y que esta interrelacionada en el desempeño de sus actividades actuando como principal ente gubernamental regional.

Por lo tanto, debe tener un adecuado control interno como medida organizativa y operativa para garantizar que sus operaciones se realicen como debe ser y de acuerdo con lo planificado y convenido, con el propósito de controlar las erogaciones e ingresos del presupuesto, permitiendo el desarrollo del estado con la finalidad de satisfacer las necesidades de la colectividad.

De allí que la importancia del desarrollo de esta investigación radica en la obtención del conocimiento acerca de la ejecución presupuestaria coordinado por CONAPLAN, lo cual implica detectar las posibles fortalezas y debilidades del control interno que puede presentarse dentro de el, permitiendo esto la búsqueda de soluciones para mejorar su plan de organización.

Por otro lado, es de gran relevancia hacer notar que el análisis del control interno que se va a realizar, busca fortalecer el proceso de ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua, la cual podrá establecer medidas correctivas que le permitan buscar otras herramientas que le faciliten desarrollar con mayor eficiencia y efectividad sus actividades u operaciones.

Aunado a esto, que le permita definir los lineamientos, políticas, normas y procedimientos necesarios, desde el punto vista administrativo y financiero, que apruebe la veracidad y transparencia de los procesos de aplicación a los recursos públicos. Esta investigación permitirá identificar las deficiencias del control interno en relación con la ejecución del presupuesto para así, presentar las posibles alternativas más innovadoras, de modo que la gobernación alcance eficiencia, eficacia, productividad y economía en los recursos que administra.

Un buen control interno responde al crecimiento y diversificación de las operaciones financieras que realizan los entes gubernamentales; asimismo, a la variedad y cuantía de bienes y servicios de todo orden que se manejan en estas

entidades. Su importancia deviene también porque permite conocer, en el curso de un ejercicio fiscal, si las metas se vienen cumpliendo conforme a lo programado, si los gastos se vienen realizando de acuerdo con los niveles de autorización y si los ingresos se vienen produciendo en la forma prevista. Por otra parte, permite demostrar la situación financiera y económica a través de los estados financieros que muestran los datos valuados y clasificados con criterios homogéneos.

Desde el punto de vista metodológico, con el desarrollo del trabajo de campo se determinará el comportamiento de las variables, resultados que permitirán justificar y fundamentar las recomendaciones y conclusiones finales del trabajo. Así mismo, esta investigación servirá de referencia para futuras investigaciones para que desarrollen su proceso metodológico apoyándose en este estudio.

Alcance de la Investigación

La presente investigación pretende conocer que ocurre con el control interno en la ejecución presupuestaria coordinado por CONAPLAN, con la finalidad de mejorar sus pasos operativos, donde se hará una descripción detallada del proceso de dicho control, y a su vez el mejoramiento del mismo, realizando una adecuada retroalimentación, que permita realizar los ajustes que concluyan con las actividades propuestas.

De la misma manera se pueden desprender herramientas para enfrentar los contratiempos que se presenten en la aplicación del control interno, permitiendo a su vez, aportar recursos documentales para posteriores análisis sobre esta materia, así como antecedente en el desarrollo de otras investigaciones de ésta índole.

También se logra alcanzar un enfoque del sistema de control interno, evaluando los riesgos, actividades de control, información y comunicación que no están

vinculadas entre sí, es decir, no generan una sinergia y, por lo tanto, no forman un sistema integrado que responda de una manera dinámica al control interno dentro de la gobernación, donde se exigen en consecuencia trámites administrativos, personal capacitado, quienes representan un enorme peso financiero, ya que les impediría o retrasaría en el mejor de los casos el proceso de ejecución presupuestaria.

En términos generales, lo que se pretende alcanzar con la investigación es de mejorar lo referente al servicio que se les presta y tratar de no delegar esta función a una sola persona sino que todos estén en la capacidad de resolver este tipo de situaciones. Finalmente el investigador se beneficiará por adquirir conocimientos sobre la elaboración de un trabajo de investigación científico.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Según Balestrini (2001), el marco teórico “es el resultado de la selección de aquellos aspectos más relevantes del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio”. (p. 91).

Este capítulo contiene los elementos conceptuales que sirven de base a la investigación, es realizado con la finalidad de dar apoyo y sustento teórico al tema en estudio y permite establecer relaciones entre el problema de estudio y la teoría.

Antecedentes de la Investigación

A continuación se presenta una serie de indagaciones que son trabajos de investigación precedentes vinculados directamente con el tema en estudio. En este sentido, Tamayo y Tamayo (2000) señala que “todo trabajo investigativo se debe sustentar en ciertos antecedentes o trabajos anteriores que sirvan de apoyo para la realización del mismo” (p. 78). Esto con la finalidad de tener una visión más clara y precisa de lo que se quiere lograr con la investigación.

La revisión de la literatura permitió al investigador realizar un arqueo de fuentes en el ámbito regional, orientada a detectar estudios realizados con anterioridad relacionados con la temática y en especial con el control interno en la ejecución presupuestaria en CONAPLAN, así mismo estos presentaron similitudes para el desarrollo y sustento de la presente investigación.

Uzcanga (2004), en su trabajo de investigación titulado “Análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos y su Incidencia en la Gestión del año 2002 en la Alcaldía del

Municipio Francisco Linares Alcántara”, Ubicada en Maracay, estado Aragua. Esta investigación se desarrolló bajo la modalidad de investigación de campo, con base documental, de carácter descriptivo y de tipo evaluativo; utilizando como instrumento el registro de información y el cuestionario de preguntas cerradas aplicadas al área objeto de estudio. De los resultados obtenidos, se pudo determinar que arrojó la existencia de fallas en el funcionamiento interno de la alcaldía, como un inadecuado control de materia de recaudación de los ingresos, debilidades en el control interno y la no participación del Consejo Local de Planificación.

La presente investigación guarda relación con el objeto en estudio actual, porque estuvo dirigida hacia el presupuesto, basada en el hecho de la necesidad de estudiar las herramientas eficientes de control que permita la toma de decisiones.

A su vez, Moreno (2006) realizó un trabajo de investigación titulado “Propuesta de Normas y Procedimientos de Control Interno de Inventario en el Departamento de Almacén de Materia Prima en la Empresa LINEABLU, S.R.L, ubicada en Valencia, estado Carabobo”. Este estudio se enmarcó en la modalidad de proyecto factible con base en un estudio de campo de tipo descriptivo, basado en una revisión documental. La muestra estuvo compuesta por seis (6) personas pertenecientes a la empresa que trabajan directamente con el almacén.

Se diseñó una encuesta de diecinueve (19) ítems, estas se analizaron de manera cuantitativa y cualitativamente, donde se realizaron cuadros de frecuencias y porcentajes con sus respectivos gráficos. Se concluyó que no existen manuales de normas y procedimientos en dicho departamento. Por otro lado, no existe un control interno de inventario en la empresa. Posteriormente a esto, se elaboró la propuesta. Esta investigación sirve de apoyo para la realización del presente trabajo de grado, debido a que se persigue el establecimiento del control interno en la organización.

Por su parte, Pérez (2006) realizó una investigación titulada “Evaluación del Proceso Presupuestario elaborado por el Departamento de Registro y Control Presupuestario de la Alcaldía del Municipio Santiago Mariño ubicada en Turmero, estado Aragua”. Se seleccionó el tipo de investigación descriptiva enmarcado dentro de una investigación de campo con soporte documental. La población del estudio estuvo conformada por las personas encargadas de formular y ejecutar el presupuesto municipal de la Alcaldía; para la selección de muestra se tomó el universo de la población en estudio según el cargo que desempeñan dentro del área estudiada.

Los instrumentos aplicados para la recolección de los datos fueron la observación directa y la entrevista, entre otros. Los resultados arrojaron que existe un seguimiento en cuanto a las órdenes de pagos emitidas, lo que permitiría optimizar el proceso administrativo dentro de la institución. Luego de haber analizado los resultados se pudo inferir que los directores y jefes están identificados y comprometidos con la gestión actual del Municipio; además se observó que en cuanto a la formulación del presupuesto existen carencias en cuanto a la estimación de los ingresos y priorización de los gastos.

Este trabajo se relaciona con la presente investigación debido a que en este, se plantea la necesidad que tiene el estado de realizar una eficaz y eficiente gestión presupuestaria, a fin de cumplir a cabalidad con los fines que le son propios.

Chávez y Mendoza (2006) realizaron una investigación titulada “Análisis de los Mecanismos de Control Interno Existentes para el Manejo Adecuado del Presupuesto 2005 asignados en las Partidas de Recursos Humanos y Gastos de Funcionamiento de la Fundación CRAID (Centro Regional de Atención Integral de Diabetes)”, la cual viene a conformar una herramienta de apoyo al personal que labora en la fundación para optimizar los recursos financieros asignados.

El estudio estuvo enmarcado en una investigación de campo de tipo descriptivo, bajo un paradigma cuantitativo, debido a que se empleó como instrumento para la recolección de datos un cuestionario de preguntas cerradas. El cuestionario permitió evidenciar la necesidad de realizar un seguimiento de los recursos de cada partida presupuestaria, debido al alto porcentaje de respuestas presentadas en el instrumento. La muestra fue de tipo censal, representada por los diez (10) personas que conformaron el universo de la investigación. Se concluyó que existe la necesidad de establecer controles administrativos, con el fin de llevar a una inspección, supervisión y fiscalización de los recursos financieros dirigidos a la fundación CRAID. Se recomendó a los administradores de los recursos financieros designados por el gobierno cumplir con el plan y presupuesto planteado para lograr los objetivos establecidos por la fundación.

El estudio en referencia guarda estrecha relación con la presente investigación por cuanto la evaluación de la ejecución presupuestaria va a garantizar el registro oportuno, adecuado, veraz y necesario para ejercer los controles internos y la adopción de decisiones correctivas.

Reseña Histórica

Gobernación del Estado Aragua

Desde 1917, cuando la Asamblea Legislativa del estado Aragua resolvió que la capital del estado debería estar en Maracay, hubo varias edificaciones que sirvieron de sede del Poder Ejecutivo. Las más conocidas fueron a partir de la década de los años treinta (30), en aquel entonces el edificio que fue construido como sede de los Bancos Agrícola y Pecuario y del Banco Obrero, frente a la Plaza Girardot, hoy sede de los museos de Historia y Antropología; funcionaba la Prefectura y la Comandancia de la Policía, posteriormente en la década de los años cuarenta (40), se ubicó en el

edificio del Cuartel Nacional, frente a la plaza Girardot, de lado Occidental, sector Sur, donde también funcionaba el despacho del Presidente de la República para la época.

Así funcionó hasta el año de 1956 cuando se decidió trasladarla al sur de la Plaza Bolívar, en el antiguo Hotel Jardín construido por el arquitecto Carlos Raúl Villanueva durante la época del General Juan Vicente Gómez. Esta edificación, con influencia neoclásica y renacentista, que alberga el mural fotográfico más grande de América Latina, se levantó frente a la Plaza Bolívar también diseñada por Villanueva, y mientras prestó servicios hoteleros recibió a huéspedes de la talla de Carlos Gardel y del presidente norteamericano John Fitzgerald Kennedy. El edificio alberga parcialmente la residencia oficial, protocolar y administrativa del gobierno regional que desde diciembre de 1989, en ese mismo lugar reside el honorable Consejo Legislativo del Estado Aragua (CLEA) antigua Asamblea Legislativa del Estado Aragua (ALEA).

Esta edificación declarada monumento histórico nacional en 1994, cuenta con amplios espacios y con una arquitectura que deja circular el aire libremente en medio del calor maracayero. Actualmente el Palacio de Gobierno del estado Aragua fue trasladado a la antigua sede de Corpoindustria en la Avenida Las Delicias de Maracay. La edificación fue construida entre los años 1973 y 1975, e inaugurada en 1976, como la sede de la Corporación de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria. Su diseño es original obra del arquitecto José Puig, Premio Nacional de Arquitectura.

Misión

La Gobernación del estado Aragua es la institución promotora de las políticas y acciones de los diferentes organismos del sector público; que busca, como lo

establece la Constitución, fomentar los intereses del estado, particularmente la educación, el turismo, las artes, la asistencia, bienestar y previsión social. Además de la capacitación técnica, la protección de la niñez, la adolescencia, la juventud, la tercera edad, los derechos humanos, la seguridad social, la salud, deporte y seguridad ciudadana. Así mismo, trabaja para mejorar la calidad de vida de los sectores menos favorecidos económicamente, fomentar las vías de comunicación, la industrialización, las oportunidades de empleo y el desarrollo de la producción agrícola y ganadera.

También busca conservar, defender y mejorar el ambiente y los recursos naturales y ordenar el territorio; además, promover la participación de los grupos organizados de la comunidad y de los municipios en la planificación, formulación, toma y ejecución de las decisiones de competencia estatal. Para ello, realiza la asignación adecuada de los recursos financieros, dirigidos hacia los planes y proyectos para el desarrollo integral enmarcados dentro de la corresponsabilidad y justicia social, contando con el esfuerzo del capital humano, basado en los principios de honestidad, transparencia, eficiencia, rendición de cuentas, responsabilidad absoluta y democracia participativa y protagónica.

Visión

Ser una institución promotora que presente de manera armónica, coherente e integrada, los programas y proyectos expresión de los sectores comunitarios organizados y de las fuerzas vivas. Esto en concordancia con el resto de los entes que integran la Administración Pública; para lograr que el estado Aragua sea sostenido a través del trabajo producido por sus habitantes para que se garantice la realización personal y el acceso a nuevas oportunidades. La gobernación del estado Aragua es un ente encargado de suministrar bienestar social, como delegado directo del Poder Ejecutivo Nacional, sus funciones se asemejan a las del Presidente de la República, sólo que lo hace para un número reducido de habitantes.

Su gabinete ejecutivo está conformado por el despacho del Gobernador, la Secretaría General de Gobierno y siete (7) Secretarías Sectoriales, entre las cuales se encuentran: la de Prevención y Seguridad Ciudadana, de Educación, de Cultura, de Solidaridad Social, de Infraestructura, de Desarrollo Económico y Tecnológico y de Hacienda, Administración y Finanzas.

El Poder Ejecutivo del estado Aragua está conformado por cuatro (4) organismos asesores: El Comité de Planificación y Coordinación Estatal, Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN), Comisión para la Reforma del Estado (COPRE) y los Gabinetes Sectoriales (Gobierno, Economía, Social, Seguridad e Infraestructura). En esa misma línea presenta varios Organismos Ejecutores conformados por: La Secretaría Privada, Oficina Regional de Información, Consultoría Jurídica del Despacho, Oficina de transferencia Estado-Municipio (TEM) y la Dirección de Contraloría Interna.

En este tema de investigación se hace énfasis en el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN), el cual juega un papel importante en cuanto al ejercicio de su gestión, considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de los gastos, ingresos y metas presupuestarias. Por ello; dentro de las funciones de CONAPLAN se encuentran:

- Formular las políticas generales de la Gobernación y someterla a consideración del gabinete.
- Formular el plan estratégico de la Gobernación.
- Evaluar los resultados obtenidos de la gestión de la Gobernación y presentar el informe correspondiente a la presidencia y/o contraloría interna en caso de que lo requiera, para informar a la Contraloría General del Estado.

- Asesorar a los sectores atendidos por la Gobernación en materia de su competencia.

- Mantener relaciones con la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Ejecutivo Regional y demás organismos públicos y privados relacionados con el sector.

- Proponer a las autoridades de la Gobernación los ajustes en las políticas, planes y programas que estime conveniente.

- Efectuar estudios orientados a maximizar los recursos financieros de la Gobernación.

- Coordinar y supervisar en general, el cumplimiento de las funciones asignadas a cada división a su cargo de manera especial en lo referente a:
 - * Revisión y actualización de los programas estratégicos,

 - * Formulación y ejecución presupuestaria,

 - * Definición de mecanismos para la recolección, procesamiento y presentación de datos en informes estadísticos,

 - * Investigar y dar respuesta oportuna a los puntos atinentes al área bajo su responsabilidad, contenidos en los informes de auditoría que presenta la Contraloría Interna o la Contraloría General del Estado, e implementar los correctivos a que diera lugar.

* Coordinar la elaboración mensual de un informe resumido, contentivo de las actividades realizadas, logros alcanzados y metas para el mes siguiente.

Todas estas funciones que tiene CONAPLAN bajo su responsabilidad se realizan de conformidad con los procedimientos establecidos en las directivas de la Gobernación del estado Aragua que normen las fases del proceso presupuestario del sector público.

Es importante señalar que dentro de la Gobernación del estado Aragua existe un organismo dedicado exclusivamente al control interno de cada departamento, el cual genera políticas de lineamientos por medio de una unidad de auditoria interna, la cual se encarga de evaluar e implementar los debidos controles en cada área determinada, debido a ello, nuestro tema de interés es analizar el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el departamento de CONAPLAN.

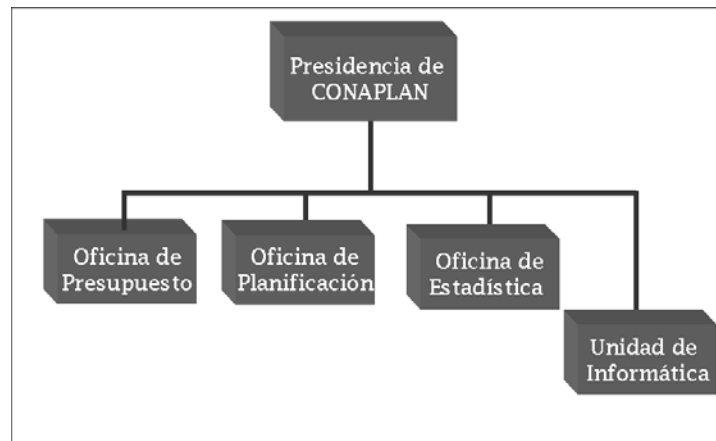
A continuación se presenta la siguiente figura a mostrar, sobre la estructura organizativa del Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN), dando observación a los integrantes que conforma este organismo, que se muestra en la siguiente página.

Ahora bien, de acuerdo con lo mostrado anteriormente, en la presente estructura organizativa de este organismo, se enunciará una breve definición acerca de los integrantes que conforman esta misma línea de ejecutores, que son los que participan en la realización de la ejecución presupuestaria del mismo, para llevar a cabo el trabajo propuesto.

Oficina de Presupuesto:

La Oficina de Presupuesto tiene la responsabilidad, dirigir y coordinar el proceso presupuestario en todos los organismos públicos estatales, en los términos establecidos por la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (2000) del Estado.

Figura 1
Organigrama de CONAPLAN



Fuente: CONAPLAN (2008)

Oficina de Planificación:

Entre las funciones que realiza, se encuentra la elaboración de informes y documentos que permitan evaluar la gestión gubernamental facilitando la toma de decisiones.

Elaborar documentos que reflejen la política de inversión en el estado y además responde en forma efectiva en tiempo y calidad a los diferentes requerimientos que generan documentos especiales.

Oficina de Estadística:

Elabora estrategias de información, mediante procesos de búsqueda, recopilación, organización y procesamiento para producir datos e informaciones estadísticas periódicas y confiables.

Unidad de Informática:

Esta Unidad se encarga de la transcripción de todos los tipos de modificaciones presupuestarias, así como del procesamiento de información estadística de los Censos Industriales y Poblacionales, elaboración de láminas de presentación y el desarrollo de Sistemas de Información.

Misión

Proporcionar al gobierno del estado Aragua, el soporte técnico gerencial necesario, para el desarrollo de los diferentes planes y proyectos con el uso de indicadores e informes estadísticos, seguimiento y control a nivel presupuestario y el análisis de logros y metas alcanzadas a fin de satisfacer las necesidades y expectativas del Ejecutivo Regional.

Visión

El Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto, como órgano asesor y de apoyo al Gobernador, pretende integrar al proceso de gestión gubernamental, el carácter racional en el uso y producción de información de calidad, confiable y oportuna que fortalezca la cultura de la programación, incorporando el seguimiento, el control y evaluación tanto de las actividades realizadas como del costo de las mismas para la toma de decisiones fundamentales que orienten al estado, que

favorezca el incremento en los niveles de productividad de la función pública y que se revierta en la mejor prestación de los servicios públicos.

Bases Teóricas

Las bases teóricas sirven para facilitar el entendimiento específico en relación con el tema que se está estudiando; por esta razón, se debe realizar una revisión de documentos bibliográficos que permita el manejo de teorías, brindando un valioso aporte a la investigación y dar sustento a los planteamientos expuestos. A continuación se presentan algunas aseveraciones de expertos que han dado a conocer sus teorías.

Administración Pública

Según Collazo (1996), se define a la Administración Pública como:

La actividad administrativa que realiza el Estado para satisfacer sus fines, a través del conjunto de organismos que componen la rama ejecutiva del Gobierno y de los procedimientos que ellos aplican, así como las funciones administrativas que llevan a cabo los otros órganos y organismos del Estado (p. 238).

De lo citado se puede decir que, el papel que juega la Administración Pública es estar comprometido con la misión de garantizar una mayor y mejor calidad de vida para todos los ciudadanos, lo que conlleva a mejorar la eficiencia y eficacia de su funcionamiento y operatividad a favor de las expectativas, deseos y necesidades del sector público.

División vertical de la Administración Pública

Cuando se habla de la Administración Pública, ésta se considera como el instrumento de la acción política del Estado, pues los órganos que la integran tienen la responsabilidad de hacer cumplir todas las tareas o funciones propuestas que realizan dichos órganos, para el logro del bienestar social.

En este sentido, según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se expresa en el artículo 137 lo siguiente: “la Constitución y la Ley definirán las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a los cuales deben sujetarse las actividades que realicen”. Por ello, la Administración Pública es responsable del proceso de desarrollo del país; por consiguiente, se desglosa de la siguiente manera:

1. Administración Pública Nacional

Se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública (2001), esta Ley creada con la finalidad de ampliar y organizar la administración del Estado atendiendo a la organización y competencia de los poderes públicos, establecidos en la Constitución de forma descentralizada, regulando políticas administrativas y estableciendo normas básicas sobre los archivos y registros públicos.

2. Administración Pública Estatal

Los estados son entidades autónomas con personalidad jurídica plena obligada a mantener la independencia, soberanía e integridad regional y a cumplir la Constitución de la República, esta autonomía política, administrativa, jurídica y

tributaria, tienen sus límites en la constitución, en cuanto al ejercicio de competencias.

De acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en el Artículo 160 se expresa lo siguiente:

El gobierno y administración de cada Estado corresponde a un Gobernador o Gobernadora.

Para ser Gobernador o Gobernadora se requiere ser venezolano o venezolana, mayor de veinticinco años y de estado seglar.

El Gobernador o Gobernadora será elegido o elegida por un período de cuatro años por mayoría de las personas que votan.

El Gobernador o Gobernadora podrá ser reelegido o reelegida, de inmediato y por una sola vez, para un período.

En este sentido, la administración de los estados corresponde a un funcionario público, llamado Gobernador o Gobernadora, que juega un papel importante en la aplicación de su gestión; por consiguiente, será vigilado por instituciones que intervienen en la actuación de su función para coordinar las políticas de descentralización, como lo son:

La Contraloría Estatal

Es un órgano que para su funcionamiento requiere autonomía orgánica y funcional. Este tiene por objeto la vigilancia, control y fiscalización de los ingresos, los gastos y los bienes del Estado. Esta responsabilidad está a cargo del Contralor o Contralora.

El Consejo o Asamblea Legislativa Estatal

Este órgano está encargado de ejercer las funciones legislativas regionales, así como de sancionar la ley del presupuesto del Estado, entre otros. Está integrado por un número de miembros no mayor de quince (15) ni menor de siete (7), quienes representan a la población del Estado y sus municipios que lo integran.

El Consejo de Planificación y la Coordinación de Políticas Públicas

El Consejo de Planificación y la Coordinación de Políticas Públicas es una nueva forma de hacer gobierno de manera corresponsable y protagónica que involucra a los ciudadanos en la toma de decisiones relativas al desarrollo social y económico del municipio. Entre sus funciones se encuentran:

- Impulsar las Políticas de Inversión.
- Procesar Propuestas.
- Orientar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Facilitar cooperación entre lo público y lo privado.
- Controlar y vigilar el PMD.
- Promover los Programas de Inversión.
- Acuerdos de Cooperación
- Planificar las transferencias de recursos.
- Formar Redes.

- Dar Información.

3. Administración Pública Municipal

La administración de los municipios le corresponde al alcalde, el control y vigilancia de los ingresos y gastos corresponde al contralor municipal, los cuales gozan de autonomía orgánica según la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989), el poder legislativo, corresponde al concejo integrado por los concejales.

Control

Es indispensable que las funciones y procesos de cualquier organismo público o la gerencia de una empresa, se realicen de manera adecuada, para que surja un control interno mejor, de manera que el mismo tenga una buena estructura organizativa, para que los resultados de las operaciones sean exactos y confiables, que conlleven a la eficiencia y eficacia operacional.

El Control, según Welsch (2001), es definido como:

Como un proceso de medir y evaluar el desempeño (o los resultados reales) de cada componente organizacional de una empresa, y efectuar la acción correctiva, cuando sea necesaria, para asegurar el cumplimiento eficiente de los objetivos, metas, políticas y normas de la empresa. Por consiguiente, el control se ejerce a través de la evaluación personal, los informes periódicos de desempeño (o de resultado reales, como también se le denomina) e informes especiales (p. 16).

De lo citado se puede decir que el control determina lo que se está haciendo, evalúa el desempeño y si es necesario aplica medidas correctivas en la manera que se

está realizando el desempeño de acuerdo con los planes. Existen otras definiciones de control, que se destacan por los siguientes autores:

El control, según Gómez (1995), es definido como “una actividad de vigilancia para verificar con imparcialidad si los programas y las instrucciones se cumplen correctamente” (p. 51).

Según Koontz y Weihrich (1999), “El control implica corregir y dirigir el desempeño individual y organizacional, para asegurar que los hechos se ajusten a los planes. El control facilita el logro de las operaciones” (p. 205). En definitiva el control mide los actuales y pasados resultados en relación con lo esperado, ya sea de forma parcial o total, se encarga de corregir, mejorar y formular nuevos planes.

Sin embargo, el establecer controles excesivos en las organizaciones es inconveniente porque las convierte en un lugar asfixiante e insatisfactorio y si es demasiado suave se vuelve ineficiente e ineficaz en la obtención de sus metas y resultados. Esto compara lo obtenido con lo esperado, esta comparación se realiza al final de cada período prefijado, pero con los actuales avances de la tecnología, es posible en muchos casos obtener una retroalimentación de la información que resulte del control y utilizarlo para que la acción se realice en forma automática, es decir, no hay que esperar que el proceso termine para tomar la acción correctiva.

Importancia del Control

La importancia del control dentro de una entidad se debe a que actúa como un medio de prevención, ya que comprende un plan de organización donde se encuentran todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas dentro de la organización, para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos, con la

finalidad de estimular la eficiencia y eficacia, el rendimiento y la productividad en todas sus operaciones. Además de ello, determina los posibles fraudes o desfalco, errores e irregularidades de las acciones realizadas en la entidad.

No puede existir una organización totalmente desprovista de controles, porque para que una empresa logre sus objetivos se hace necesario el control y para ello hay factores que permiten establecer de manera adecuada los controles dentro de una organización, según Benjamín (1993) los define como:

- **Los Cambios:** Aun las empresas más estables y conservadoras se ven afectadas por una serie de cambios que afectan a los productos y a los servicios permitiendo que se aprovechen las oportunidades de mejorar.

- **Complejidad:** En las organizaciones grandes se exige un sistema de control formal y riguroso por que en este tipo de organizaciones se da la descentralización y se tornan más complejas. Mediante los controles se pueden vigilar las líneas de producción para asegurar la calidad y rentabilidad.

- **Errores:** En toda organización se cometen errores, pero el sistema de control debe permitir a los gerentes detectar los errores antes de que sean graves.

- **Delegación:** Mediante un buen sistema de control se puede delegar autoridad a los subordinados y determinar si estos cumplen con las tareas que han sido asignadas.

Por lo tanto, el control es también de gran importancia para el proceso administrativo de una entidad porque, en ello, depende de que las funciones administrativas se realicen de manera adecuada bajo de la responsabilidad de la alta gerencia de cómo opera sus actividades.

Pasos para el Proceso de Control Básico

Steiner (2000) divide el control en tres pasos:

1) **Establecimiento de normas:** Todo proceso de control se inicia con planes. Todos los planes buscan la reducción de estrategias amplias a planes tácticos, específicos, para lograr los mismos, se deben establecer metas, fines y normas para seguir el cumplimiento de los planes estratégicos. Pero no se hace normas para todo sino seleccionar aquellas actividades claves de la organización.

2) **Medir el desempeño contra las normas:** Existen diferentes aspectos en cuanto a la medida del desempeño: Primero: Se tiene que preguntar qué grado de variación será la razón para tomar acciones correctivas. Segundo: Si las normas deben cambiarse antes de consignar el desempeño de los cambios que suceden en el medio ambiente. Tercero: Desarrollar un sistema de información adecuado para apreciar, comparar y corregir el desempeño. Sí el control está diseñado y opera de manera adecuada se puede lograr una información rápida y exacta.

Por último, el obtener informes que comparen resultados obtenidos con resultados deseados, puede ser útiles para ciertos tipos de informes e inadecuados para otros, por lo cual se debe estar claro con la información que se desea obtener.

3) **Evaluar el desempeño y tomar acción correctiva:** La evaluación del desempeño se puede resumir en dos fases: Evaluación adecuada de las señales de advertencia y la toma de decisiones de cualquier remedio para corregir las divergencias de las normas.

Control Interno

El Control Interno, según Holmes (1993), es definido como:

El control interno es una función de la gerencia que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización. Estos objetivos han de lograrse mediante los controles de procedimientos internos de la empresa, y con la comprobación de la exactitud con que trabaja la oficina de contabilidad (p. 3).

Con lo antes expuesto se puede decir que, el propósito básico del control interno es el de promover la operación eficiente de una organización, en base a ello, esto asegura que tanto son confiables sus estados financieros, frente a los fraudes y eficiencia y eficacia operativa, así mismo, si se están cumpliendo los programas propuestos correctamente.

Características del Control Interno

Para la configuración de mecanismo del control interno se debe considerar las siguientes características, según Gómez (1995) las expone como:

- **Oportuno:** es decir debe detectar las faltas al momento, de modo que los responsables involucrados puedan tomar las medidas correctivas con premura, a fin de que los daños se reduzcan al mínimo posible.

- **Claro, Seguro y Ágil:** todo control debe tener claridad, para que todos puedan entenderlo y aplicarlo correcta y uniformemente; que todos lo entiendan de una misma manera, debe ser sencillo para que se pueda administrar con rapidez y esto lo

dote de agilidad.

- **Flexible y Adaptable:** debe ser flexible para que tenga capacidades de adaptación a las circunstancias, de lo contrario estaría condenado al fracaso, puesto que si permanece inflexible y estático a las situaciones, llegará un momento en que resultará imponente e inútil y hasta imposible de aplicar.

- **Económico y Eficaz:** el control resultará económico, si las pérdidas que lograra evitar fueran cuantiosas, en comparación con el costo del mantenimiento del control. De lo contrario no se justificaría. Su eficacia quedará determinada en el momento que lograra cumplir su cometido.

- **Objetivo y Realista:** debe ir encaminado a controlar el comportamiento de personas y máquinas, debe definir su actividad y que persona o máquina debe controlar; debe hablar de mediciones, ponderaciones y evaluaciones precisas y con criterio definido, claro e imparcial, sin apreciaciones subjetivas o personales.

- **Continuo:** debe ejercerse en forma continua y no en forma esporádica, ya que si el mecanismo de control actúa en forma intermitente, podría ocurrir que entre un intervalo y otro sucediera lo inesperado y no nos enteraríamos a tiempo.

En esencia el control interno, es un sistema que utilizamos con el fin de describir las acciones adoptadas por los directores de las entidades, gerentes o administradores, para evaluar y monitorear las operaciones. Es por ello, que a fin de lograr una adecuada comprensión de su naturaleza y alcance dentro del ámbito de las organizaciones en el desarrollo de programas y planes para lograr sus objetivos propuestos.

Objetivos del Control Interno

Los objetivos que comúnmente se encuentran en toda organización de cualquier índole, según Gómez (1998), expresa lo siguiente:

- Preservar los activos contra pérdidas por siniestros, deterioro, inclemencia, sustracciones, desperdicio, etc.
- Detectar errores u omisiones.
- Reducir al mínimo los desperdicios, tanto de tiempo como de insumos.
- Realizar las operaciones con la mayor eficiencia posible.
- Reducir los costos operativos, en general.
- Evitar los fraudes y actos dolosos.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas generales establecidas.
- Proporcionar información financiera correcta y confiable, a través de los registros e informaciones (p. 6-5).

A su vez, Catacora (2001), expone otros objetivos de manera específicos en el control interno que son los siguientes:

a) Integridad: permiten asegurar que se registran todas las transacciones en el período al cual corresponde.

b) Existencia: permiten asegurar que sólo se registren operaciones que afecten la entidad. El objeto de existencia de los controles internos minimiza el riesgo de que los registros contables contengan información que no corresponde a transacciones reales de la entidad.

c) Exactitud: establece que las operaciones deben registrarse al valor que realmente se deriva de ellos. Este objetivo es sumamente importante ya que exige que las cifras sean registradas en forma exacta. Por consiguiente, la exactitud es indispensable que sea establecida en el momento en que se captura la información fuente o se genere la transacción.

d) Autorización: para el procesamiento de la información, pueden existir distintos niveles de autorización. Es decir, deben establecer límites al inicio, continuación o finalización de una operación contable con base en políticas y procedimientos establecidos.

El control interno es proceso continuo, realizado por la dirección gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar una seguridad razonable a la organización, su efectividad tiene relación directa con el logro de los objetivos, metas programadas, protección y conservación de los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, acto irregular o ilegal, y para ello debe tener presente el cumplimiento de sus objetivos con el fin de un mejor logro de sus operaciones.

Componentes del Control Interno

Los componentes pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para medir el control interno y determinar su efectividad, dentro de los componentes podemos considerar el informe COSO, que brinda el enfoque de una

estructura común, para comprender al control interno, el cual puede ayudar a cualquier entidad a alcanzar logros en su desempeño y en su economía, prevenir pérdida de recursos, asegurar la elaboración de informes financieros confiables, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones, tanto en entidades privadas, como en públicas. Según Pérez (s.f) tales componentes se exponen los siguientes:

1. Ambiente de Control: marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades. El ambiente de control propicia la estructura en la que se deben cumplir los objetivos y la preparación del hombre que hará que se cumplan.

2. Evaluación de los Riesgos: consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos. Debido a que las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas continuarán cambiando continuamente, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio.

Los procesos de evaluación del riesgo deben estar orientados al futuro, permitiendo a la dirección anticipar los nuevos riesgos y adoptar las medidas oportunas para minimizar y/o eliminar el impacto de los mismos en el logro de los resultados esperados. Debe ser un proceso continuo, una actividad básica de la organización, como la evaluación continua de la utilización de los sistemas de información o la mejora continua de los procesos.

3. Actividades de Control: las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones.

4. Información y Comunicación: Se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada.

Dichos sistemas no sólo manejan datos generados internamente, sino también información sobre acontecimientos internos, actividades y condiciones relevantes para la toma de decisiones de gestión así como para la presentación de información a terceros. También debe haber una comunicación eficaz en un sentido más amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, de arriba hacia abajo y a la inversa.

5. Supervisión o Monitoreo: los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuas, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones.

El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. Las deficiencias detectadas en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberán ser informados de los aspectos significativos observados.

Según el informe COSO el control interno, consta de cinco componentes relacionados entre sí que son inherentes al estilo de gestión de la empresa. Estos componentes interrelacionados sirven como criterios para determinar si el sistema es “eficaz”, ayudando así a que la empresa dirija de mejor forma sus objetivos y ayuden a integrar a todo el personal en el proceso.

Clasificación del Control Interno

Tomando en cuenta las definiciones antes mencionadas se puede clasificar el control interno según Catacora (2001) en:

Control Interno Administrativo: Es aquel que no tiene relación directa con las cifras, pero tiene como objetivo básico, establecer lo siguiente:

- Plan de Organización.
- Métodos y procedimientos relacionados con la eficiencia de las operaciones.

Control Interno Contable: Este control tiene relación directa o efecto sobre las cifras, e incluyen lo siguiente:

- Métodos y procedimientos relacionados y que tienen que ver con la protección de activos.
- Autorización de las operaciones.
- Asegurar la exactitud de los registros financieros

(p. 245).

El control interno es un factor básico que opera en una o en otra forma en la administración de cualquiera organización mercantil o de otra índole. Aun cuando el control interno algunas veces se identifica con el propio organismo administrativo, frecuentemente se caracteriza como el sistema motor que activa las políticas de operación en su conjunto y las conserva dentro de campos de acción factibles. En general se dice que existe un control interno bien diseñado y cuidadosamente aplicado cuando una organización opera sin tropiezos, con economías y de conformidad con los objetivos fijados por las políticas superiores.

Principios del Control Interno

Catacora (2001), expone los principios del control interno para tener un adecuado sistema de control interno bajo la premisa de mantener la fortaleza del mismo en su totalidad, por consiguiente, señala que:

a) Competencia del Personal: se refiere a las políticas y procedimientos que tiene una empresa para contratar, supervisar y entrenar al personal, con el objetivo de que éste se encuentre suficiente capacitado para desarrollar su trabajo.

b) Delimitación de Responsabilidades: establece que un adecuado sistema de control interno debe tener segregadas las actividades que realiza cada grupo de empleados en la empresa, y su ámbito de responsabilidad. La delimitación de responsabilidad se origina como una actividad de la organización para establecer fronteras de acción de cada individuo en su área de competencia.

c) Establecimiento de Niveles de Autorización: un adecuado sistema de control interno se refiere al establecimiento de niveles de autorización, el cual requiere que las operaciones procesadas en el sistema contable, estén autorizadas por un funcionario competente, o de acuerdo con niveles de autorización preestablecidos. De

esta forma, cada operación que se registre en el sistema contable deberá estar autorizada por algún funcionario que tenga la delegación de autoridad respectiva.

d) Segregación de Funciones: establece que un empleado o departamento no puede realizar funciones que por su naturaleza sean incompatibles de ser llevadas a cabo por una sola persona o unidad. La segregación de funciones se convierte en requisito indispensable para el funcionamiento del control interno.

e) Conciencia de Control: representa la actitud que tiene la gerencia y los empleados responsables de hacer cumplir los controles, y su efecto global en el ambiente de control interno.

f) Canales de Comunicación: son todos los medios que la gerencia utiliza para hacer conocer los objetivos, políticas, normas y procedimientos. Estos canales de comunicación están representados por memorándums, manuales, circulares y otro tipo de documentos. La fortaleza del control interno dependerá mucho de la calidad de las comunicaciones de la empresa.

Lo anterior mencionado, tiene relación con el cumplimiento de los objetivos de la organización, en los cuales el control interno constituye el medio para llegar a este fin, obliga a que estos principios deben tomarse como la base para apoyar a la entidad a cumplir sus objetivos y coordinar sus actuaciones hacia el logro de los fines esenciales de la organización.

Reseña Histórica del Presupuesto

Según lo expuesto por Burbano (2001):

El presupuesto tuvo su origen como herramienta de planificación y control en el sector gubernamental a finales del XVIII cuando se presentaban al parlamento Británico los planes del gasto del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control (p. 9).

Es muy difícil ubicar, tanto en el tiempo como en el espacio, de donde provienen los orígenes de las actividades presupuestarias. Por consiguiente, el hombre ha presupuestado desde la más remota antigüedad, con el propósito de ejecutar planes acerca de las erogaciones de gastos y captación de los ingresos proyectados combinado por una serie de actividades organizadas y objetivos a realizar durante un determinado período.

En las últimas décadas han surgido muchos métodos para la elaboración de un presupuesto, desde la proyección estadística de estados financieros hasta el sistema “base cero”, con el cual se ha tratado de fijar una serie de paquetes de decisión para elegir el más razonable y así eliminar la improvisación y los desembolsos innecesarios.

Presupuesto

Burbano (2001) define el presupuesto como una “expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa de un período, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos” (p. 11).

Es necesario considerar a los presupuestos como un proceso continuo durante el año o períodos determinados de tiempo, según las necesidades de la institución, como un elemento clave para los buenos presupuestos. Existen otras definiciones de presupuesto, dentro de las cuales se destacan las establecidas por los siguientes autores:

Según Gómez (1995), el presupuesto “es una representación en términos contabilísticos de las actividades a realizar por una organización, para alcanzar determinadas metas, y que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y de control de funciones” (p. 1-1).

Klinguer, Nalbandia y Moreno (2002) expresan lo siguiente:

El presupuesto es un documento que trata de conciliar prioridades programáticas con ingresos proyectados. Combina una exposición de las actividades organizadas u objetivos a realizar durante un período concreto, junto con información precisa de los fondos que se requieren para posibilitar esas actividades o el alcance de los objetivos programados (p. 79).

De lo citado se puede decir que los presupuestos son la concreción formal y explícita de acuerdos y compromisos preexistentes, es una expresión cuantitativa formal de los planes gerenciales de una organización, constituyéndose así en un instrumento de control.

Aportes del Presupuesto

Todas las actividades a realizar por una organización cualquiera, requiere de la necesidad de la elaboración de un plan de acción para un determinado período, que permita la planificación, coordinación y control de sus funciones para la toma de decisiones. Por ello, según Gómez (1995), señala las siguientes aportaciones:

1. Nos determina con anticipación las metas que se desea alcanzar por una entidad, a través de la elaboración de estados financieros presupuestados.
2. Coordina las actividades y conduce a la colaboración de todos.

3. Centraliza el control, mediante la delegación de autoridades y asignación de responsabilidades.
4. Permite verificar los resultados obtenidos sobre la marcha advirtiéndolo a tiempo las desviaciones del objetivo propuesto.
5. Muestra los éxitos alcanzados y las posibles fallas con antelación.
6. Enfatiza la política general de la entidad (p. 1-2).

De lo antes expuesto se puede decir que, el presupuesto sirve de gran utilidad para la gerencia por que permite organizar los recursos financieros, si quiere desarrollar sus actividades, establecer bases de operación sólidas y contar con los elementos de apoyo que le permitan medir el grado de esfuerzo que cada unidad tiene para el logro de las metas fijadas por la alta dirección y a la vez precisar los recursos que deben asignarse a las distintas dependencias que directa o indirectamente ayudan al plan de operaciones.

Ventajas del Presupuesto

Según Borregales (2000) señala:

1. Los presupuestos tienen un efecto positivo en la motivación y la moral: La mayoría de las personas necesitan lograr aquello con lo cual se sienten comprometidos.
2. Los presupuestos permiten coordinar el trabajo de la organización entera.
3. Los presupuestos pueden utilizarse como un dispositivo de alerta para tomar medidas correctivas.
4. El sistema de presupuesto ayuda a la gente a aprender de la experiencia.

5. El presupuesto mejora la asignación de los recursos.
6. Los presupuestos mejoran la comunicación, los gerentes pueden dar a conocer mejor sus propios objetivos.
7. Los presupuestos sirven de medio de evaluación. El desempeño puede medirse más fácilmente comparándolos con criterios aprobados con anterioridad (p. 27).

Con lo antes expuesto se puede decir que el presupuesto ayuda como medio de comunicación de los planes de toda la organización, proporcionando las bases que permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad de la empresa y de la gerencia.

El Presupuesto y las Funciones Administrativas

Según Burbano (2001), el presupuesto corresponde a cuatro funciones fundamentales del sistema administrativo.

Planificación

Conlleva a la realización de un diagnóstico de la situación actual de la empresa a objeto de describir las características que configuran una posición dada para un momento determinado. El presupuesto es un instrumento de planificación y permite:

1. Comparar los elementos básicos diferenciales de una determinada situación con la deseada, obteniendo de esta manera las desviaciones que separan una de otra y llegando así a conocer cuales atributos de la situación deben ser modificados a objeto de lograr el resultado deseado.

2. Pronosticar la situación actual con la finalidad de conocer cual seria la situación de mantenerse inalterado el actual ritmo y naturaleza del sistema.

3. La fijación de los objetivos, metas, políticas y estrategias que van a guiar el proceso administrativo y a determinar la magnitud y características de los recursos necesarios, la manera de combinarlos para lograr la máxima eficiencia, y conocer el costo de los mismos.

Organización

El presupuesto contribuye con la organización de la institución debido al contenido de técnicas para la cuantificación en términos financieros de los distintos planes proyectados por la empresa. Los presupuestos ayudan a la administración a coordinar en diferentes formas:

1. La existencia de un plan bien elaborado, es el paso principal hacia el logro de la coordinación.

2. Los presupuestos ayudan a descubrir debilidades en la estructura de la organización. La creación y administración del presupuesto identifica problemas de comunicación, de fijación de responsabilidades y de relaciones de trabajo.

Período Presupuestario

Según Borregales (2000), se define el período presupuestario como un factor importante en el desarrollo de un plan de presupuestación. Para su más efectivo control y desarrollo algunas de las empresas mayores emplean tres planes de tiempo:

1. Presupuesto a base de meses: Debido a la brevedad del período este plan es el más efectivo para controlar los costos, las ventas y los gastos.
2. Una planificación global para todo el período fiscal de contabilidad. Usualmente se cubre período de un año y se refiere al presupuesto maestro, en este se presentan planes operativos de las utilidades para el próximo ejercicio económico.
3. Una planificación a largo plazo el cual abarca varios años. Este programa afectaría la política de expansión de la compañía acerca de los nuevos productos y el aspecto de la inversión en fábrica y equipos nuevos (p. 25).

Por consiguiente, de lo citado se puede decir que la determinación del lapso que abarcarán los presupuestos dependerá del tipo de operaciones que realice una entidad, y de la mayor o menor exactitud y detalle que se desee, ya que a más tiempo corresponderá una menor precisión y análisis.

Control Presupuestario

Según Gómez (1995), “el control presupuestario viene a ser un seguimiento sistemático de los resultados obtenidos, en comparación con los presupuestados y, consecuentemente establecer los objetivos pertinentes de acuerdo a las discrepancias observadas” (p. 1-14).

Por otra parte, Burbano (2001) define: “el control presupuestario tiene por objeto medir qué tan eficiente se ha sido en la ejecución del presupuesto” (p. 298).

De lo citado se entiende por control, la vigilancia, observación y comparación sistemática entre lo que se tenía previsto y lo que realmente ha acontecido. Consecuentemente, nunca existe un control sin una planificación previa; es decir, la

empresa podrá alcanzar con mayor seguridad sus objetivos si de forma constante está vigilando su grado de cumplimiento, tomando medidas correctivas cuando se dan desviaciones. El control presupuestario, es un proceso que permite evaluar la actuación y el rendimiento o resultado obtenido en cada centro; para ello se establecen las comparaciones entre las realizaciones y los objetivos iniciales recogidos en los presupuestos, a las que suele denominarse variaciones o desviaciones.

Toda desviación entre programas y ejecución del presupuesto tiene un motivo que hay que analizar y que puede deberse a un fallo en la programación, un defecto en la ejecución o a ambas razones. La presupuestación y el control son, por tanto, procesos complementarios dado que la presupuestación define objetivos previstos, los cuales tienen valor cuando exista un plan que facilite su consecución (medios), mientras que la característica definitoria del control presupuestario es la comparación entre la programación y la ejecución, debiéndose realizar de forma metódica y regular. El eje fundamental del control presupuestario se centra en la información necesaria acerca del nivel deseado de rendimiento, el nivel real y la desviación. Además es necesaria la acción para poner en marcha los planes y modificar las actividades futuras.

El Presupuesto del Sector Público

Según Rodríguez (2007), se define el presupuesto público como:

Plan de ordenación de la actividad financiera del Estado, abarca el ciclo financiero completo, que comienza en el momento en que el Estado recauda las riquezas de los particulares los ingresos para cubrir los gastos a fin de elevar el nivel de vida de la población, y termina cuando los ingresos se han transformado en servicios públicos o en rentas entregadas por el mismo Estado a las economías privadas. De tal forma que el presupuesto se presenta como un acto de previsión y de autorización de todos los ingresos y los gastos del Estado en un período determinado (p. 45).

El presupuesto del sector público es el instrumento mediante el cual se captan y asignan recursos públicos a los fines de la consecución de los objetivos y metas establecidas en los planes de la nación, en la utilización del presupuesto como herramienta a fin de reflejar la vinculación de la producción pública con las políticas de desarrollo.

Por otra parte, los presupuestos públicos deben expresar los planes nacionales, regionales y municipales, elaborados dentro de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación aprobadas por la Asamblea Nacional, en aquellos aspectos que exigen, por parte del sector público captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas de desarrollo económico, social e institucional del país.

Proceso Presupuestario del Sector Público

Según Rodríguez (2007), el proceso presupuestario comprende un conjunto de fases, que pueden enunciarse de la siguiente manera:

1. Formulación y Elaboración del Presupuesto Público: Esta fase del proceso presupuestario se realiza tomando como base la política económica- financiera establecida por el Ejecutivo Nacional y cada uno de los entes u órganos que integran el sector público. En ella se procederá a estimar los ingresos a obtener, así como los gastos a ejecutar con sus respectivas asignaciones de egresos requeridos para el cumplimiento de los planes previamente aprobados, es decir la asignación de recursos para los entes u órganos de la administración pública central y descentralizada funcionalmente y las transferencias de recursos a los gobiernos regionales y municipales.

2. Discusión y Aprobación del Presupuesto: En esta fase juega un papel determinante por parte de la Asamblea Nacional, a fin de darle cumplimiento al principio de la legalidad presupuestaria y ejercer las funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, tal como lo señala la Carta Magna.

3. Ejecución del Presupuesto: La cual está asignada al órgano Ejecutivo, es decir, una vez elaborado, sancionado el presupuesto y publicado su texto en Gaceta Oficial, éste reviste el carácter de obligatoriedad en su cumplimiento propio de toda Ley, entrando en vigencia a partir del día 1º de enero del ejercicio al cual corresponde, fecha en la cual se procede en la ejecución presupuestaria.

4. Evaluación de la Ejecución del Presupuesto: En la cual intervienen los diferentes órganos hacia en el control de los ingresos y gastos públicos, así como en las operaciones. A su vez, la evaluación de la ejecución presupuestaria es una fase de todo el proceso que se inicia con el análisis de la eficiencia con que se producen los bienes y servicios, así como el grado de eficacia de dicha producción para alcanzar la materialización de las políticas y objetivos previstos en los planes, continua con el examen de lo programado con respecto a lo ejecutado, determina sus causas, y culmina proponiendo las medidas correctivas correspondientes.

Por consiguiente, un proceso presupuestario eficaz depende de muchos factores, sin embargo cabe destacar dos que pueden tener la consideración de "requisitos imprescindibles"; así, por un lado, es necesario que la entidad tenga configurada una estructura organizativa clara y coherente, a través de la que se vertebrará todo el proceso de asignación y delimitación de responsabilidades.

Un programa de presupuestación será más eficaz en tanto en cuanto se puedan asignar adecuadamente las responsabilidades, para lo cual, necesariamente, tendrá que contar con una estructura organizativa perfectamente definida. El otro requisito viene

determinado por la repercusión que, sobre el proceso de presupuestación, tiene la conducta del potencial humano que interviene en el mismo; esto es, el papel que desempeñan dentro del proceso de planificación y de presupuestación los factores de motivación y de comportamiento.

La presupuestación, además de representar un instrumento fundamental de optimización de la gestión a corto plazo, constituye una herramienta eficaz de participación del personal en la determinación de objetivos, y en la formalización de compromisos con el fin de fijar responsabilidades para su ejecución. Esta participación sirve de motivación a los individuos que ejercen una influencia personal, confiriéndoles un poder decisorio en sus respectivas áreas de responsabilidad.

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación del presupuesto. Éstas se encuentran reguladas en las Leyes Anuales de Presupuesto y las Directivas que emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Estructura de la Ley de Presupuesto Público a Nivel Nacional, Regional y Municipal:

Según el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2003) señala que:

La Ley de Presupuesto constará de tres títulos: Título I Disposiciones Generales, Título II Presupuesto de Ingresos y Gastos y Operaciones de Financiamiento de la República, Título III Presupuesto de Ingresos y Gastos y Operaciones de Financiamiento de los entes descentralizado funcionalmente de la República, sin fines empresariales.

A nivel regional, las gobernaciones preparan su proyecto de Ley de presupuesto, de acuerdo a la publicación 20 por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), que es el órgano rector del Sistema Presupuestario Público, creado con la finalidad de cumplir las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2003).

A su vez, tiene la misión de asesorar y supervisar en todo lo concerniente al proceso presupuestario que desarrollan los estados y municipios y entes descentralizados: formulación, ejecución y evaluación financiera y presupuestaria, con miras a incrementar la eficiencia y pertinencia de éstos niveles de gobierno.

Gasto Público

La teoría general del gasto público es la parte de la Hacienda Pública que se ocupa de la inversión y empleo de los bienes materiales con los cuales se satisfacen las necesidades colectivas, de allí que haciendo eco de la vieja polémica doctrinaria acerca de la importancia o no que tiene el gasto público en relación con los ingresos de igual naturaleza, se tiene que según Rodríguez (2007):

Los gastos públicos constituyen las erogaciones que efectúa el Estado para adquirir bienes instrumentales o intermedios y factores para producir bienes y servicios públicos, o para adquirir bienes de consumo a distribuir gratuitamente o contra el pago de una retribución directamente a los consumidores, o bien para transferir el dinero recaudado con los recursos a individuos o empresas, sin ningún proceso de producción de bienes o servicios (p. 40).

Por otra parte, Villegas (2001) define al gasto público como, “las erogaciones dinerarias que realiza el Estado en virtud de ley para cumplir sus fines consistentes en la satisfacción de necesidades públicas” (p. 36).

Por consiguiente, el gasto público lo conforman erogaciones dinerarias ya que, en la época moderna, tanto su estimación y ejecución están valoradas en términos monetarios, y están representadas en dinero o en bienes que pueden ser objeto de valoración monetaria.

Estas erogaciones son efectuadas por el Estado ya que se incluyen todas las sumas de dinero que egresan de la Hacienda Pública y deben ser financiadas por los ingresos recaudados por éste.

Así mismo, el gasto público se realiza en virtud de la ley en vista de que “no hay gasto público legítimo sin ley que lo autorice” (principio de legalidad del gasto), es decir, los entes públicos solo pueden ejecutar el gasto cuando éste ha sido autorizado previamente por algún tipo de instrumento legal.

Finalmente, es un gasto que se realiza para cumplir los fines del Estado consistentes en la satisfacción de las necesidades de la colectividad, ya que esta es la finalidad principal que se le ha otorgado a la actividad financiera pública; con respecto a esta finalidad hay que señalar que no siempre todas las erogaciones de la Hacienda Pública responden a la satisfacción de necesidades, y por ello no dejan de ser catalogados como Gasto Público.

Bases Legales

Las bases legales se constituyen en el conjunto de leyes, normas, decretos, códigos y reglamentos, que se consideran de gran utilidad para la investigación por su vinculación con el tema, en ello, se encuentran enmarcados en el Ordenamiento Jurídico diseñado para resguardar a las organizaciones de algún problema legal, por lo que se describen entre otros basamentos:

- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

De acuerdo con el contenido que se desarrolló en la investigación tiene una vinculación estrecha con ciertas leyes que rigen el funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria del Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) de la Gobernación del estado Aragua. Una de estas leyes en primera instancia es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la cual cita en los siguientes artículos de esta ley que tienen relación con el tema.

Artículo 141 La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Artículo 311 La gestión fiscal estará regida y será ejecutada con base en principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal. Esta se equilibrará en el marco plurianual del presupuesto, de manera que los ingresos ordinarios deben ser suficientes para cubrir los gastos ordinarios.

El Ejecutivo Nacional presentará a la Asamblea Nacional, para su sanción legal, un marco plurianual para la formulación presupuestaria que establezca los límites máximos de gasto y endeudamiento que hayan de contemplarse en los presupuestos nacionales. La ley establecerá las características de este marco, los requisitos para su modificación y los términos de su cumplimiento.

El ingreso que se genere por la explotación de la riqueza del subsuelo y los minerales, en general, propenderá a financiar la inversión real productiva, la educación y la salud. Los principios y disposiciones establecidos para la administración económica y financiera nacional, regularán la de los Estados y Municipios en cuanto sean aplicables.

Artículo 313 La administración económica y financiera del Estado se regirá por un presupuesto aprobado anualmente por ley. El Ejecutivo Nacional presentará a la Asamblea Nacional, en la oportunidad que señale la ley orgánica, el proyecto de Ley de Presupuesto.

Si el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no hubiese presentado a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Presupuesto dentro del plazo establecido legalmente, o el mismo fuere rechazado por ésta, seguirá vigente el presupuesto del ejercicio fiscal en curso.

La Asamblea Nacional podrá alterar las partidas presupuestarias, pero no autorizará medidas que conduzcan a la disminución de los ingresos públicos ni gastos que excedan el monto de las estimaciones de ingresos del proyecto de Ley de Presupuesto.

Con la presentación del marco plurianual del presupuesto, la ley especial de endeudamiento y el presupuesto anual, el Ejecutivo Nacional hará explícitos los objetivos de largo plazo para la política fiscal, y explicará cómo dichos objetivos serán logrados, de acuerdo con los principios de responsabilidad y equilibrio fiscal.

Artículo 314 No se hará ningún tipo de gasto que no haya sido previsto en la ley de presupuesto. Sólo podrán decretarse créditos adicionales al presupuesto para gastos necesarios no previstos o cuyas partidas resulten insuficientes, siempre que el tesoro cuente con recursos para atender a la respectiva erogación; a este efecto, se requerirá previamente el voto favorable del Consejo de Ministros y la autorización de la Asamblea Nacional o, en su defecto, de la Comisión Delegada.

Artículo 315 En los presupuestos públicos anuales de gastos, en todos los niveles de gobierno, se establecerá de manera clara, para cada crédito presupuestario, el objetivo específico a que esté dirigido, los resultados concretos que se espera obtener y los funcionarios públicos o funcionarias públicas responsables para el logro de tales resultados.

Éstos se establecerán en términos cuantitativos, mediante indicadores de desempeño, siempre que ello sea técnicamente posible. El Poder Ejecutivo, dentro de los seis meses posteriores al vencimiento del ejercicio anual, presentará a la Asamblea Nacional la rendición de cuentas y el balance de la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Cabe enfatizar que la Administración Pública está al servicio de todos los ciudadanos, que se fundamenta en el cumplimiento de los principios que rigen en la misma, establecidos en dicha ley; y que tiene bajo su responsabilidad el cuidado, manejo y utilización de los bienes públicos, en procura del beneficio y del bien común de todas las personas que habitan en el territorio nacional, dentro del marco de la Constitución y las Leyes.

En este sentido, las entidades públicas están orientadas a prestar un servicio público y su legitimidad se sustenta, en la eficiencia y calidad con que prestan estos servicios y satisfacen las demandas de la comunidad, dentro de un marco de valores compartidos que promuevan los derechos humanos, el bien común y la dignidad de las personas. La entidad pública por lo tanto necesita una gestión eficaz y responsable que le permita sostenerse en las mejores condiciones posibles, y lograr un equilibrio óptimo entre su administración y sus fines.

Por otra parte, los presupuestos públicos expresan los planes nacionales, regionales y locales elaborados dentro de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación aprobadas por la Asamblea Nacional, en aquellos aspectos que son exigidos por parte del sector público, así como captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas de desarrollo económico, social e institucional del país y se ajustaran a las reglas de disciplina fiscal contempladas en la misma ley de presupuesto.

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

Dentro de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2001), en la cual cita en los artículos de esta ley en lo siguiente:

Artículo 35 El Control Interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

Artículo 36 Corresponde a las máximas autoridades jerárquicas de cada ente la responsabilidad de organizar, establecer, mantener y evaluar el sistema de control interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y fines del ente.

Artículo 38 El sistema de control interno que se implante en los entes y organismos a que se refieren los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley, deberá garantizar que antes de proceder a la adquisición de bienes o servicios, o a la elaboración de otros contratos que impliquen compromisos financieros, los responsables se aseguren del cumplimiento de los requisitos siguientes:

1. Que el gasto esté correctamente imputado a la correspondiente partida del presupuesto o, en su caso, a créditos adicionales;
2. Que exista disponibilidad presupuestaria;

3. Que se hayan previsto las garantías necesarias y suficientes para responder por las obligaciones que ha de asumir el contratista;
4. Que los precios sean justos y razonables, salvo las excepciones establecidas en otras leyes;
5. Que se hubiere cumplido con los términos de la Ley de Licitaciones y las demás leyes que sean aplicables.

Asimismo, deberá garantizar que antes de proceder a realizar pagos, los responsables se aseguren del cumplimiento de los requisitos siguientes:

1. Que se haya dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, aplicables.
2. Que estén debidamente imputados a créditos del presupuesto o a créditos adicionales legalmente acordados;
3. Que exista disponibilidad presupuestaria;
4. Que se realicen para cumplir compromisos ciertos y debidamente comprobados, salvo que correspondan a pagos de anticipos a contratistas o avances ordenados a funcionarios conforme a las leyes;
5. Que correspondan a créditos efectivos de sus titulares.

Estos artículos tiene una relación con el objeto de estudio de investigación, en la cual comprende que, dentro de un ente u organismo se debe establecer un control interno con la finalidad de ser un soporte administrativo esencial orientándolo a garantizar el logro de los objetivos de cada institución pública y del Estado en su conjunto, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la Administración Pública.

Además de esto, promoviendo la eficacia y la calidad de sus operaciones en la implementación de políticas, normas y procedimientos que van a contribuir con la

función de salvaguardar los recursos. Por otra parte, para determinar la responsabilidad de organizar, establecer, mantener y evaluar el control interno de una organización, que le corresponde a la máxima autoridad jerárquica de cada ente para un adecuado funcionamiento.

- **Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**

En la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2003), se expresa en el artículo 134 lo siguiente:

Artículo 134 Corresponde a la máxima autoridad de cada organismo o entidad la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la organización. Dicho sistema incluirá los elementos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en las normas y manuales de procedimientos de cada ente u órgano, así como la auditoría interna.

Comprende que dentro de cada organización o entidad está representado por un individuo que tiene la atribución y responsabilidad de establecer y mantener un control interno adecuado como la máxima autoridad jerárquica que a este se le sede, y que por lo tanto, se constituye en un medio para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos y la finalidad que persigue, generándole capacidad de respuesta ante los diferentes públicos o grupos de interés que debe atender.

Por otra parte, cuando se establece un control interno en una organización, éste deberá incluir los elementos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización, así como las auditorías internas con el propósito de ejercer una influencia beneficiosa en los procesos de mejora, al detectar las fallas en los sistemas

y descubrir las reservas para mejorar los resultados y juega un papel decisivo cuando es bien utilizada por la dirección.

- **Ley Orgánica de la Administración Pública**

En la Ley Orgánica de la Administración Pública (2001), en la cual cita en los artículos 21 y 22 se expresa lo siguiente:

Artículo 21 El tamaño y la estructura organizativa de los órganos y entes de la Administración Pública serán proporcionales y consistentes con los fines y propósitos que les han sido asignados. Las formas organizativas que adopte la Administración Pública serán suficientes para el cumplimiento de sus metas y objetivos y propenderán a la utilización racional de los recursos del Estado.

Sin perjuicio de sus unidades estratégicas propias, los órganos de la Administración Pública podrán incluir oficinas técnicas de carácter estratégico, integradas por un cuerpo multidisciplinario de asesores cuya remuneración se podrá establecer por vía contractual con base en honorarios profesionales u otras modalidades fijadas de conformidad con la ley, al margen de la escala de los sueldos y salarios de la Administración Pública, con el objeto de obtener una asesoría técnica de máxima calidad y eficiencia.

Artículo 22 La organización de la Administración Pública perseguirá la simplicidad institucional y la transparencia en su estructura organizativa, asignación de competencias, adscripciones administrativas y relaciones interorgánicas. La estructura organizativa preverá la comprensión, acceso y cercanía y participación de los particulares de manera que les permitan resolver sus asuntos, ser auxiliados y recibir la información que requieran por cualquier medio.

Aunado a esto, el Estado mismo, hace imperativo conocer sus formas de organización y las competencias que dentro de él corresponde a cada nivel, sector o

entidad que lo conforman, constituyéndose como soporte al cumplimiento de los objetivos de cada institución u organización pública y de los fines esenciales del Estado a través de la Administración Pública.

Por otra parte, en el cumplimiento de los principios de simplicidad, transparencia y cercanía organizativa a los particulares que rigen la Administración Pública busca facilitar la relación de los ciudadanos con las distintas instancias de la misma. En esa dirección presume la buena fe del ciudadano y la simplicidad, transparencia, celeridad y eficacia de la actividad de la Administración Pública.

- **Ley de la Administración Pública del Estado Aragua**

De acuerdo con la Ley de la Administración Pública del Estado Aragua (1996), mediante el artículo 19 se expresa lo siguiente:

Artículo 19 La creación de órganos y entes administrativos estarán sujetas a los siguientes requisitos:

1. Indicación de su finalidad y delimitación de sus competencias o atribuciones;
2. Determinación de su forma organizativa, su ubicación en la estructura de la Administración Pública y su adscripción funcional y administrativa; y,
3. Previsión de las partidas y créditos presupuestarios necesarios para su funcionamiento. No podrán crearse nuevos órganos o entes en la Administración Pública que impliquen un aumento en el gasto recurrente del estado, sin que se creen o prevean nuevas fuentes de ingresos ordinarios de igual o mejor magnitud a la necesaria para permitir su funcionamiento.

Este artículo establece la creación de órganos y entes administrativos, en ello, expresa que todo órgano debe señalar su finalidad para la cual fue creado con el propósito de ejercer sus funciones propias y atribuciones que colaborarán entre sí, en la realización de los fines del Estado, que se sujeta a la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela (1999), a las leyes y a los actos administrativos de carácter normativo.

A su vez, la supresión o modificación de órganos y entes administrativos se adoptará mediante actos que gocen de rango normativo igual o superior al de aquellos que determinaron su creación o última modificación. Es decir, no podrán crearse nuevos órganos que supongan duplicación de otros ya existentes si al mismo tiempo no se suprime o restringe debidamente la competencia de estos.

- Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del Estado Aragua

De acuerdo a los artículos 21 y 22 de la presente Ley, establece que la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) es el órgano rector del Sistema Presupuestario Público, quien se organiza y actúa en los términos y condiciones previstos en la Ley de Presupuesto, en base a ello, a los lineamientos rectores de esta Oficina actuara la Dirección de Presupuesto del Estado, adscrita al Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto que es una dependencia especializada del Ejecutivo del Estado Aragua.

Artículo 21: La Oficina Nacional de Presupuesto es el órgano rector del Sistema Presupuestario Publico, quien se organiza y actúan en los términos y condiciones previstos en la Ley que regulan la metería, a los lineamientos rectores de esta Oficina y en los términos previstos en esta Ley, actuara la Dirección de Presupuesto del Ejecutivo del Estado Aragua y el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.

En todo caso, en el ejercicio de la competencia de este sistema debe observarse las disposiciones presupuestarias que deben ser asignadas en los entes u órganos, cuando su administración se haya acortado una desconcentración de las mismas a los Municipios y en el supuesto de una descentralización de la competencia de los mismos a los Municipios y Otras Entidades locales territoriales se regirán por los preceptos que determine la Ley de Descentralización que al efecto se dicte.

La Dirección de Presupuesto del Estado, adscrita al concejo aragüense de planificación y presupuesto estará bajo la responsabilidad y dirección del Jefe de Presupuesto, de libre nombramiento y remoción del Gobernador del Estado.

Artículo 22: La Dirección de Presupuesto del Estado es una dependencia especializada del Ejecutivo del Estado Aragua y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Presentar al Presidente del Consejo Aragüense de Planificación y Presupuesto proyectos sobre lineamientos generales para la formulación del presupuesto de sector público estatal;
2. Participar en la elaboración del plan operativo anual y preparar el presupuesto consolidado del sector público estatal;
3. Preparar el proyecto de Ley de Presupuesto a ser Presentado al Consejo Legislativo del Estado y todos los informes que sean requeridos por las autoridades competentes.
4. Analizar los proyecto de presupuesto que deban ser sometidos a su consideración y cuando corresponda, proponer las correcciones que considere necesarias.
5. Aprobar, conjuntamente con el órgano rector del Subsistema de Tesorería Estatal, la programación de la ejecución de la Ley de Presupuesto.
6. Preparar y dictar las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

7. Asesorar en materia presupuestaria a los entes u órganos regidos por esta ley.
8. Analizar las solicitudes de modificaciones presupuestarias que deban ser sometidas a su consideración y emitir opinión al respecto.
9. Evaluar la ejecución del presupuesto aplicando las normas y criterios establecidos por esta Ley, su reglamento y las normas técnicas respectivas.
10. Informar al Presidente del Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto, con la periodicidad que este lo requiera, acerca la gestión presupuestaria del sector público.
11. Las demás que le confiera esta ley y su reglamento.

Por consiguiente, el presupuesto del sector público estatal constituye una herramienta fundamental en el diseño de las políticas públicas mediante las cuales el estado Aragua asigna recursos para satisfacer necesidades de la comunidad. Por lo tanto, el conocimiento del mismo, es imprescindible para quienes deben decidir, en los distintos niveles de la Administración Pública, sobre la asignación de recursos, su ejecución, control y evaluación.

En tal sentido, los funcionarios que tienen a su cargo la realización de acciones relativas a la planificación, formulación presupuestaria, producción y provisión de bienes y servicios, como así también aquellos que controlan el cumplimiento de los objetivos del gobierno debe observarse las disponibilidades presupuestarias que deben ser asignadas a los entes u órganos.

Definición de Términos Básicos

Acción: Es el ejercicio de la posibilidad de hacer o el resultado de este hacer.

Acciones Correctivas: Es la que corrige un defecto y evita que vuelva a repetirse.

Actividad: El trabajo, o una de varias líneas de trabajo que se llevan a cabo dentro de cualquier subdivisión de una organización. La parte del trabajo de una unidad de organización, relacionada con una clase de funciones específicas, cualquier punto donde se presenta una inserción entre las líneas de organización y las de funciones.

Ambiente: Aplicase a cualquier fluido que rodea un cuerpo. Circunstancias que rodean a las personas o cosas.

Análisis: Distinción y separación de las partes de un todo, hasta llegar a conocer sus principios o elementos de que está compuesto.

Autorización: Erogación permitida por una autoridad administrativa superior a una subdivisión de una organización o a un agente.

Control: Comparar lo planeado con lo ejecutado. Asignación de responsabilidades y la medición de lo previsto, determinado por consiguientes variaciones y sus causas.

Comunicación: Cualquier proceso en que se transmiten informes de una persona a otra; como por ejemplo, instrucciones o informes. Así mismo, la iniciación de una interacción mutua, humana o mecánica, o ambas, como la resultante de la operación de cualquier medio de control, o de informe comparativo razonado.

Debilidades: Son todas aquellas actividades que se realizan con bajo grado de eficiencia.

Economía: Es la disciplina que estudia las relaciones sociales que tienen que ver con los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, entendidos estos como medios de satisfacción de necesidades humanas y resultado individual y colectivo de la sociedad.

Eficacia: Es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado, en cambio, eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles.

Eficiencia: Cualquier medida convencional de rendimiento en función de un estándar u objetivo predeterminado; se aplica a una máquina, individuo o a una organización.

Ejecución: Situación de un proyecto que comprende el período que se inicia en la fecha de suscripción del acuerdo de ejecución del proyecto, que lo aprueba y termina en la fecha acordada de expiración.

Evaluación: Es el proceso por el que se aprecia y discierne el valor de las acciones, identifica problemas para comprenderlos en su contexto, es de carácter constructivo, participativo, y consensuado, permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos, de manera cuantitativa y cualitativa.

Fortalezas: Son todas aquellas actividades que se realizan con un alto grado de eficiencia.

Función: Utilidad o servicios. El fin o propósito general que pretende lograr un departamento o unidad en una organización.

Gasto: Cualquier partida o clase de costo de una actividad (pérdida sufrida en su realización); erogación presente o pasada sufragando el costo de una operación presente o respetando un costo irrecuperable o una pérdida.

Gestión: Hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. La gestión es también la dirección o administración de una empresa o de un negocio.

Indicadores de Gestión: Son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto o una organización para evaluar el desempeño y los resultados. Es un instrumento de medición de las variables asociadas a las metas. Al igual que estas últimas, pueden ser cualitativos o cuantitativos. En este último caso pueden ser expresados en términos de “logrado”, “no logrado” o sobre la base de alguna escala cualitativa. Por su parte, se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso.

Información: Averiguación jurídica y legal de un hecho o delito. Prueba que se hacen de la calidad y circunstancias necesarios en un sujeto para un empleo u honor. Averiguación sobre algún asunto importante, encargada a una comisión especial de cualquiera de los cuerpos colegisladores.

Marco Plurianual del Presupuesto: Es un conjunto de reglas macro fiscales y demás disposiciones de disciplina fiscal que expresan la planificación financiera del sector público para un período de tres años, con el objeto de promover la estabilidad económica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, así como de proveer la

vinculación entre las políticas públicas de mediano y largo plazo con la asignación del gasto para el cumplimiento de las metas de desarrollo.

Normas: Regla o medida que se debe seguir para la realización o a que se deben ajustar las operaciones.

Oportunidad: Son todos aquellos eventos del medio ambiente externo que de presentarse, facilitarían el logro de los objetivos.

Plan: Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Planificación: es un medio mediante el cual se propone la distribución de los recursos disponibles y su utilización de manera progresiva y organizada con sujeción a una línea de acción determinada, para alcanzar un objetivo dado.

Plan Estratégico de Gestión: Es un instrumento técnico - político que establece la direccionalidad del gobierno o institución pública para un período de tiempo, que por lo general está entre dos y seis años, determina objetivos y metas a alcanzar, los problemas a enfrentar, identificando operaciones, acciones, recursos financieros a requerirse con los productos, resultados y beneficio social que se generaría en el período del plan.

Plan de Organización: Se refiere a la división de autoridad, responsabilidades y obligaciones entre los miembros de una organización.

Plan Nacional de Desarrollo: Define los objetivos, estrategias, políticas, medidas metas y proyectos que orientan la acción de gobierno en el período constitucional.

Plan Nacional de Desarrollo Regional: Define los objetivos, estrategias, inversiones, metas y proyectos para el desarrollo regional del país, a corto, mediano y largo plazo.

Políticas: Son criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional

Procedimientos: Acción de proceder. Es el modo de ejecutar determinadas acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos claramente definidos, que permiten realizar una ocupación o trabajo correctamente.

Proceso: Cualquier serie ininterrumpida de actos, pasos o eventos (o sucesos) o cualquier condición persistente inalterable. Secuencia de operaciones que constituyen un plan de producción, como en una línea de montaje, cualquier sistema continuo en una cadena ininterrumpida de actividades y una operación más o menos continua o una producción constante, a distinción de un sistema de producción por ordenes de trabajo.

Proceso Administrativo: Conjunto de acciones interrelacionadas e interdependientes que conforman la función de administración e involucra diferentes actividades tendientes a la consecución de un fin a través del uso óptimo de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

Programas: Anuncio o exposición de las partes de que se han de componer ciertos actos o espectáculos o de las condiciones a que han sujetarse.

Recursos Financieros: Representan el dinero o la liquidez monetaria que se utiliza para costear o invertir en las actividades.

Riesgos: Posibilidad de que el rendimiento efectivo obtenido de una inversión financiera sea menor que el rendimiento esperado. Convencionalmente, se suele utilizar como medida del riesgo la variabilidad en la tasa de los rendimientos que se obtienen de la inversión.

Supervisión: Es el acto de vigilar ciertas actividades de tal manera que se realicen de forma satisfactoria. Supone ejercer la inspección de un trabajo realizado por otra persona.

Operacionalización de las Variables

CUADRO 1 Objetivo General: Analizar el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua

Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas	Instrumentos
Describir el control interno que aplica actualmente el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) en la coordinación de la ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua.	Control interno que aplica actualmente CONAPLAN en la coordinación de la ejecución presupuestaria	Control interno de CONAPLAN	- Control Interno. - Características - Objetivos - Componentes - Clasificación - Principios		Observación Estructurada	Registro de Observación
Identificar las normas establecidas que regulan al Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) en relación con el control interno aplicado a la ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua.	Las normas establecidas que regulan a CONAPLAN en relación con el control interno aplicado a la ejecución presupuestaria	Control Interno.	- Normas, políticas y Procedimientos. - Medición y Evaluación del desempeño. - Ambiente de Control - Actividades de Control - Información y Comunicación - Monitoreo o supervisión.	3 4 , 5 11 1, 2, 6, 7, 9 10 8	Encuesta	Cuestionario

CONT. CUADRO 1 Objetivo General: Analizar el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.

Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas	Instrumentos
Detectar las fortalezas y debilidades presentes en el control interno aplicado a la ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.	Fortalezas y Debilidades presentes en el control interno	- Fortalezas en el proceso de ejecución presupuestaria. - Debilidades en el proceso de ejecución presupuestaria.	- Fortalezas y Debilidades internas.	12	Encuesta	Cuestionario
Señalar los ajustes necesarios para llevar a cabo un eficiente control interno aplicado a la ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.	Ajustes necesarios para llevar a cabo un eficiente control interno aplicado a la ejecución presupuestaria.	- Oportunidad. - Maximización de los recursos financieros. - Calidad de los resultados que permitan hacer una eficiente y efectiva gestión presupuestaria - Economía de los recursos financieros. - Indicadores de Gestión. - Flexible y Adaptable.	Análisis Críticos de los Resultados		Encuesta	Cuestionario

Fuente: Castillo, Guerra y Martínez (2008)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico es el que proporciona el carácter científico a la investigación, pues en él se define de forma organizada, sistemática y coherente las técnicas e instrumentos a utilizar para la recolección, análisis y presentación de los datos, con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación. Según la opinión de Palella y Martins (2003), el marco metodológico “es el conjunto de procedimientos que se sigue en las ciencias para hallar la verdad” (p.74).

Es decir, constituye la medula del plan; se refiere a la descripción de las unidades de análisis o de investigación, técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis. En relación con lo anterior, el marco metodológico son los pasos que se deben seguir para llegar al cumplimiento de los objetivos planteados por el investigador. En tal sentido, con lo expuesto anteriormente, con relación al carácter científico de la investigación, Sabino (2004) plantea que:

Sin un plan coherente y racional de trabajo, sin una estrategia de recolección y análisis de datos, estamos lejos de trabajar científicamente. Realizar el diseño de una investigación significa llevar a la práctica los postulados generales del método científico (p. 95).

Por tal motivo, el propósito de esta investigación es el de describir las situaciones y los eventos, es decir, cómo se manifiesta determinados fenómenos y a las vez, miden y evalúan diversos aspectos, ya que el método científico es el procedimiento riguroso, formulado de una manera lógica que el investigador debe seguir para obtener el conocimiento.

Tipo de Investigación

Con base en las características del tema planteado en esta investigación, para el análisis del control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüense de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua, el estudio se basa en una investigación de campo de tipo descriptivo con apoyo documental.

En lo que respecta al diseño de la investigación, es una investigación de campo, en virtud de que se recolectan los datos directamente de la realidad, verificándose a través de la observación y/o técnicas empleadas específicamente en el segmento de análisis. Según Sabino (2004) se define la investigación de campo como aquellos estudios que:

Son los que se refieren a los métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen directamente de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo; estos datos obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios, denominación que alude al hecho de que son datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso, sin intermediación de ninguna naturaleza (p. 89).

Por consiguiente, la investigación de campo permitirá analizar los problemas de la realidad de una manera muy completa y objetiva con el propósito de conocer qué los causa, por lo cual se llevará a cabo el levantamiento de la información en el lugar donde se observan los hechos o factores, propiciando la búsqueda de las posibles alternativas para solucionar el problema.

En este orden de ideas, es importante señalar que el tipo de estudio de igual forma estará definido por el nivel de profundidad en el conocimiento científico esperado.

Existen tres niveles de profundidad en una investigación, el descriptivo, explicativo y exploratorio; la selección de uno de ellos dependerá del objeto de estudio y de los objetivos propuestos.

El desarrollo de la investigación se llevará a un nivel de profundidad descriptivo; al respecto, Best (2000) señala que la investigación descriptiva “comprende el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente.” (p. 53). En este sentido, el nivel descriptivo del conocimiento permitirá obtener información referente a un hecho o proceso para detallar sus implicaciones, conocer cómo opera y cuáles son sus características, mostrando su esencia en la realidad.

Así mismo para la realización de este estudio, se tomarán como referencia, los aportes suministrados por la investigación documental, la cual es definida por Méndez (2001) de la siguiente manera: “es el conocimiento previo que tiene el investigador sobre el problema planteado, los trabajos realizados por otros investigadores, la información no escrita que poseen personas que por su relato puedan a ayudar a reunir y sintetizar sus experiencias.” (p 135).

Es por ello que se hace necesario indagar en documentos tales como: libros, revistas o cualquier otro tipo de documentación, así como también en trabajos o estudios realizados anteriormente relacionados con el tema de investigación de modo de crear un conjunto de información e ideas que sustentarán la investigación. Para el Manual de Trabajos Especiales de Grado de la Universidad Central de Venezuela (1999), “es la pesquisa realizada en los libros especializados, para obtener y aprender sistemáticamente los conocimientos en ellos contenidos” (p.11). Por tal razón, la investigación se encuentra bajo un diseño bibliográfico, pues se emplearon para su desarrollo textos especializados en la materia con el propósito de reforzar

conocimientos al respecto.

Método de Investigación

En el análisis del control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrita a la Gobernación del estado Aragua, se seguirán los pasos del método científico; entre uno de ellos se tiene la deducción, la cual es un proceso que se inicia a partir de una situación general para identificar situaciones particulares o peculiares y se encuentran bien explícitas en la situación general de la organización, además se complementará con la inducción que es otro de los pasos a seguir, originando a partir del análisis de las situaciones particulares encontradas en el problema o situación a investigar, hasta llegar a las posibles recomendaciones que permitirán explicar situaciones similares.

Es importante señalar, que en el método científico se conjugan la inducción y la deducción para dar origen al pensamiento reflexivo de manera que se pueda crear la capacidad de darle solución a los problemas. Así pues, los pasos para completar el método científico en la investigación estarán representados en el análisis y la síntesis. El análisis logrará identificar las características de las partes involucradas en la investigación, permitiendo establecer relaciones de causa y efecto entre los elementos que componen el objeto de estudio; la síntesis determinará las funciones de desempeño de cada elemento en la investigación, estableciendo interrelaciones entre las partes que conforman una situación determinada, permitiendo involucrar todos los factores presentes en el entorno.

En este orden de ideas, Ander-Egg (2000) señala que: “fundamentalmente el método científico consiste en establecer una reglas o procedimientos operativos generales que aseguren una investigación significativa.” (p. 44). Por ende, este

conjunto de pasos implican garantizar la efectividad de la investigación y se orienta hacia formular correctamente el problema, proponer una tentativa explicación de la situación, derivar consecuencias de estas suposiciones, elegir los instrumentos metodológicos para realizar la investigación y someterlos a prueba, obtención, análisis e interpretación de los datos y determinar el ámbito de validez de los resultados.

Población y Muestra

Señala Tamayo y Tamayo (2000), “la población a considerar en una investigación ésta referida a la totalidad del fenómeno a estudiar y parte representativa de éste es considerada como la muestra” (p. 180). Por lo que una población se puede definir como un conjunto de elementos que conforman la realidad de un objeto de estudio, los cuales deben poseer particularidades comunes, que son de utilidad, pues proporcionan datos necesarios para el desarrollo del estudio.

En la presente investigación la población está comprendida por el personal que labora en el Consejo Aragüense de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN), el cual es un miembro adscrito a la Gobernación del estado Aragua; funciona como asesor y apoyo al proceso de gestión gubernamental, es el encargado de la coordinación del presupuesto de la Gobernación del estado Aragua. Según la información obtenida por las investigadoras, el departamento de CONAPLAN cuenta con 46 personas, las cuales representan la unidad poblacional que se investigará; especificada de la siguiente manera:

Oficina de Presupuesto: representada por seis (06) personas que tienen la responsabilidad, de dirigir y coordinar el proceso presupuestario en todos los organismos públicos estatales.

Oficina de Planificación: representada por trece (13) personas y entre las funciones que realiza, se encuentra la elaboración de informes y documentos que permitan evaluar la gestión gubernamental facilitando la toma de decisiones.

Oficina de Estadística: representada por quince (15) personas que elaboran estrategias de información, mediante procesos de búsqueda, recopilación, organización y procesamiento para producir datos e informaciones estadísticas, periódicas y confiables.

Unidad de Informática: representada por doce (12) personas, ésta unidad se encarga de la transcripción de todos los tipos de modificaciones presupuestarias, así como del procesamiento de información estadística de los Censos Industriales y Poblacionales, elaboración de láminas de presentación y el desarrollo de Sistemas de Información.

Cuadro 2: Población de la Investigación
Conformación del Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto.

DEPARTAMENTO	Nº DE PERSONAS
Presupuesto	06
Planificación	13
Estadística	15
Unidad de Informática	12
TOTAL	46

Fuente: CONAPLAN (2007)

Muestra

En cuanto a la muestra, ésta debe ser representativa, como señala Sabino (2004) al decir que la muestra “es una parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo”. (p.118)

En esta investigación se procederá a tomar como muestra una unidad de estudio con relación a esta categorización de la población. La muestra está representada por el personal que labora en la Oficina de Presupuesto del Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN), el cual comprende seis (06) personas.

Por consiguiente, en esta investigación de acuerdo con las condiciones presentadas en el proceso de evaluación, se aplica un muestreo no probabilístico intencional, el cual según Tamayo y Tamayo (2000) se define como:

El investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo cual exige al investigador un conocimiento previo de la población que se investiga para poder determinar cuál será la categoría o elementos que se pueden considerar como tipo representativo del fenómeno que se estudia.
(p. 117).

Con base en el perfil de las personas que se consultaran y la disponibilidad de acceso a las mismas, se deducirá según las condiciones de aplicación del instrumento, la consulta pertinente solo a las personas directamente vinculadas con el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua, es decir, al personal que labora en la Oficina de Presupuesto.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

La recolección de datos es el proceso mediante el cual se obtiene la información que permitió comprobar la problemática existente para establecer las conclusiones de la investigación. Según Arias (2001) “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información; y los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”. (p. 43). De este modo, tanto la técnica como el instrumento para la recolección de la información son necesarios porque implican la expresión operativa del diseño de la investigación; en consecuencia, se indican las técnicas e instrumentos que serán utilizados.

En primera instancia, como una técnica a utilizar, la observación estructurada, al respecto, Ander-Egg (2000) señala: “La observación estructurada apela a procedimientos más formalizados para la recopilación de datos o la observación de hechos, estableciendo de antemano qué aspectos se han de estudiar.” (p. 202). Por lo tanto, mediante la observación se intenta captar aquellos aspectos más significativos de cara al fenómeno o hecho a investigar para recopilar los datos pertinentes, por lo cual la observación estructurada permitirá establecer los objetivos de la observación, delimitar el campo de la observación más relevante de lo que se desea estudiar.

Por otro lado, se pretende utilizar la encuesta como otra técnica, la cual es definida por Arias (2001) como: “La recopilación de datos concretos de un tópico de opinión específico, mediante el uso de cuestionario o entrevistas, con preguntas y respuestas precisas que permiten hacer una rápida tabulación y análisis de esa información.” (p. 53). Por medio de la encuesta se puede obtener directamente la información que se desea conseguir, siempre y cuando las preguntas estén bien formuladas y dirigidas al punto de interés; las preguntas deben ser precisas y

sencillas, de tal manera que las respuestas sean claras y se mantengan centradas en el objetivo de estudio.

En este caso el instrumento a utilizar será el cuestionario, Tamayo y Tamayo (2000) con respecto al mismo señala: “El cuestionario es de gran utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones” (p. 101). Por tal razón, se presenta la ventaja de poder captar información de un número de personas, y ser aplicado a través de preguntas simples permitiendo la emisión de una respuesta clara, este cuestionario será aplicado a la muestra seleccionada, que corresponde al personal que labora en la Oficina de Presupuesto del Consejo Aragüense de Planificación de Presupuesto (CONAPLAN).

Otra técnica a utilizar es la recopilación documental, la cual consiste en la revisión de documentos escritos, libros de textos como normas, reglamentos, revistas, estudios realizados con anterioridad útiles como antecedentes o simplemente para completar la información relacionada y fuentes de carácter virtual las cuales obtendrán directamente, para ser aplicados a la investigación.

Por otra parte, la revisión bibliográfica consistió en la manera como se examinaron los documentos, análisis y textos confrontados por el autor, los cuales permitieron respaldar el trabajo. Al respecto, Arias (2001), señala que la revisión bibliográfica “es cuando los datos a emplear han sido ya recolectados en otras investigaciones y son conocidos escritos, pues es la forma en que se emiten los informes científicos.” (p.50). Esta se realizó con el propósito de estudiar teorías referentes a la materia fiscal y en general a tributación, área tan decidida y dinámica que requiere de gran capacidad de análisis.

Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Hernández, Fernández y Baptista (2002), afirman que “La validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p. 236). Por tal razón y con el fin de demostrar el grado de validez de los instrumentos, estos serán sometidos al juicio de expertos, que en este caso, serán tres: un (1) experto en metodología de la investigación y dos (2) expertos en contenido del área de estudio; quienes emitirán su juicio acerca de la construcción de las preguntas y su relación con las variables e indicadores. Los expertos consultados indicaron que: (1) si existe congruencia en los ítems, (2) si están escritos claramente y, (3) no son tendenciosos.

En otro orden de ideas, Hernández, Fernández y Baptista (2002), plantean que “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados” (p. 235). Para realizar la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos, las investigadoras aplicaron en dos oportunidades diferentes una prueba piloto a la población objeto de estudio, ellos se realizaron con la finalidad de determinar las coincidencias o discrepancias que se podrían presentar en ambas aplicaciones. Por lo tanto, Tamayo y Tamayo (2000), plantea:

Antes de realizar la investigación es conveniente y necesario para la efectividad de la misma cuestionar la calidad de los instrumentos que se han diseñado y se piensan aplicar, bien sea entrevistas, escritas, orales, etc. Esta prueba nos permite ver las deficiencias existentes en torno al diseño metodológico y nos lleva a la realización de los ajustes necesarios e igualmente pondrán de manifiesto las ventajas y desventajas en torno a la investigación que se realiza posteriormente. El estudio piloto nos ayudara a perfeccionar las hipótesis ya planteada y a solucionar pequeños imprevistos en la etapa de planteamiento de la investigación. Este estudio o pre investigación debe realizarse en una pequeña muestra, la cual debe darnos confiabilidad, es decir, debe ser lo más

representativamente posible a la muestra definitiva de la población de la investigación (p. 102).

Técnicas de Análisis de la Información

En lo que respecta a las técnicas de análisis de la información, Ander-Fgg (2003) define la interpretación de datos “como un proceso mental, con el que se trata de dar un significado más amplio de la información empírica. La interpretación de los datos en cada pregunta debe tener relación con el marco teórico” (p. 110).

La interpretación de los datos facilitará el proceso de la explicación de la problemática descrita; en este sentido, se procesarán los datos para dar información correcta, adecuada y acorde con los propósitos de la investigación. Los datos se analizarán e interpretarán individualmente de una manera precisa, concreta e imparcial, es por ello que los mismos serán sometidos a un análisis de contenido, el cual es establecido según Arias (2001) como:

Una técnica de análisis de documentos, cuyo desarrollo se produce gracias al avance de la computadora. Consiste en el establecimiento de cuadros de categorías, de acuerdo con el propósito de la investigación, y el objeto sobre el que verse, para clasificar según ellas los elementos o unidades de análisis del texto. (p. 163).

Este análisis permitirá establecer la objetividad en los datos que han de resultar, evitando la influencia de peso del criterio del investigador. Así mismo, a través de estas técnicas de análisis se encauzará el procesamiento de la información sobre la base del logro de los objetivos primordiales propuestos en esta investigación.

Esta técnica permite analizar metódicamente los datos, simplificándolos y presentándolos en forma clara, eliminando así su confusión Según Sabino (2004) las

técnicas de análisis son “herramientas de análisis de gran ayuda, así como los instrumentos de recolección de datos, son las encargadas de proporcionar de manera estadística y esquematizada los resultados recolectados” (p. 158).

A tales efectos, una vez organizados los datos se procedió al cálculo de las frecuencias y porcentajes de las respuestas aportadas por los encuestados en cada uno de los ítems del cuestionario. Posteriormente, estos datos se expresaron en cuadros y gráficos circulares, Arias (2001) dice que “una disposición tabular de los datos por clase junto con las correspondientes frecuencias de clases, se llama tabla de frecuencia”, (p.37).

Por otra parte, Tamayo y Tamayo (2000) afirma que los gráficos distribuciones de frecuencia o promedios, “son técnicas de indudable valor práctico para la descripción de los datos. Sin embargo, la mayor utilidad de los datos estadísticos se encuentra en el análisis de datos numéricos”, (p.15).

De esta manera el investigador presentó una serie de preguntas que conforman el cuestionario enlazado a diagramas circulares en los cuales se pudo medir el porcentaje que arrojaron las diferentes preguntas formuladas en el cuestionario con su respectivo análisis que en opinión de Valera (2000) se emplean generalmente: “Para representar distribuciones de razones, su nombre se deriva de la semejanza de sus porciones a los de un pastel”, (p.99), es decir, se verifican el respectivo efecto.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez aplicado el instrumento (cuestionario) a la muestra seleccionada, fueron procesados los datos por medio de la estadística descriptiva, señala Valera (2000), “con la cual obtener una visión global de todo el conjunto de datos” (p. 38), calculándose la distribución de frecuencias y porcentajes de las respuestas brindadas para cada ítem.

Los resultados de las frecuencias y porcentajes por cada ítem, se integran de acuerdo con los indicadores de las variables identificadas en el cuadro de operacionalización de variables y se expresan en cuadros de frecuencias. Según Tamayo y Tamayo (2000), “el análisis permitirá la reducción y sintetización de los datos; se considera entonces la distribución de los mismos, se analiza una vez más la dependencia e interdependencia de las variables consideradas inicialmente” (p. 128).

Asimismo, los porcentajes obtenidos se reflejan en gráficos de torta o pastel; con lo cual ofrecer una interpretación cuantitativa de las opiniones de la población en estudio. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2000) comenta que “la interpretación es ya la expresión de la relación existente entre las variables consideradas en el estudio tiende a expresarse en términos cuantitativos” (p. 128).

De acuerdo con lo explicado, a continuación se ofrecen los resultados obtenidos.

Presentación y Tabulación de Datos

Ítem 1. ¿Tiene usted conocimiento acerca de los objetivos del control interno que son perseguidos por CONAPLAN?

CUADRO 3. Objetivos del Control Interno de CONAPLAN

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	6	100
NO	0	0
Total	6	100

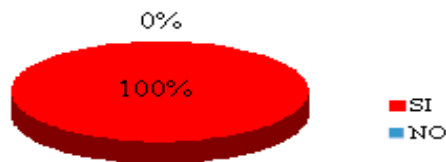


GRÁFICO 1. Objetivos del Control Interno de CONAPLAN

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en el Cuadro 3, se observa que la totalidad del personal encuestado el cual afirma que si tiene conocimiento acerca de los objetivos que tiene CONAPLAN, en cuanto al control interno en la ejecución del presupuesto. Regular los aspectos claves del control interno relacionado con el sistema de gestión presupuestaria. Consideran como marco de referencia, la legislación en materia presupuestaria y las directivas emitidas por el órgano rector del sistema, es por ello que se puede decir que el control interno se debe ajustar a los objetivos perseguidos por CONAPLAN para que este departamento trabaje eficientemente siguiendo los mecanismos, procedimientos y normas que aseguran una eficiente gestión en la entidad.

Ítem 2. Según su criterio. ¿existen métodos que demuestren que la creación de nuevas actividades sea beneficiosa para CONAPLAN?

CUADRO 4. Método de Nuevas Actividades

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100

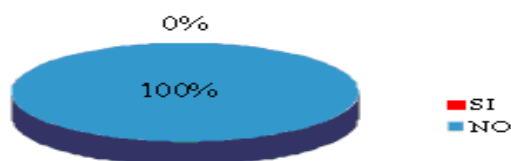


GRÁFICO 2. Método de Nuevas Actividades

ANÁLISIS:

De acuerdo a los datos que se expresan en el Cuadro 4, se observa que la totalidad del personal encuestado niega que en CONAPLAN existan métodos que promuevan mejoramiento interno que desarrollen nuevas actividades y que proporcionen mayor satisfacción y menos defectos o desperdicios, teniendo una mayor productividad para el logro de dichas actividades.

Al interpretar el porcentaje obtenido para el indicador de método, se evidencia una falla en relación en cuanto al beneficio que tendría la implantación de nuevas actividades para CONAPLAN, dado que deben estudiarse las políticas del personal que forma parte de esta institución. Lo cual se aconseja la implementación de sus componentes, que se encuentran interrelacionados e integrados al proceso administrativo.

Los componentes pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para medir el control interno y, a su vez, determinar su efectividad, estas actividades pueden ser: ambiente de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicaciones y actividades de monitoreo que van a beneficiar tanto al personal que labora en CONAPLAN como a la misma institución.

Ítem 3. ¿CONAPLAN, dispone de manuales de normas y procedimientos?

CUADRO 5. Manuales de Normas y Procedimientos

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100

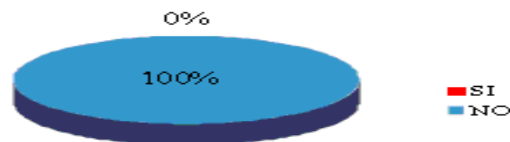


GRÁFICO 3. Manuales de Normas y Procedimientos

ANÁLISIS

De acuerdo a los datos que se expresan en el Cuadro 5, se observa que la totalidad del personal encuestado niega que en CONAPLAN actualmente no se dispone de un manual de normas y procedimientos para realizar el control interno en la ejecución presupuestaria.

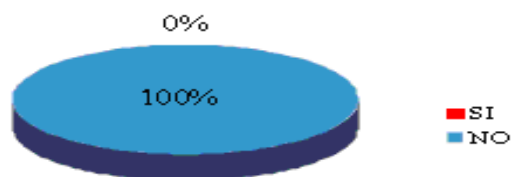
Al interpretar el porcentaje obtenido para el indicador manuales, se confirma una debilidad por la ausencia de manuales de normas y procedimientos, que puede limitar los conocimientos por parte del personal acerca de las normativas para la ejecución presupuestaria. Al respecto es importante destacar que hay leyes que aseguran la correcta interpretación y aplicación de las normas y procedimientos presupuestarios, para lo cual, los manuales sobre estas normas contribuyen a la gestión que debe cumplir el referido organismo.

Todas las normas internas y procedimientos administrativos que se dicten en el sector público, deben ser concordantes con las normas de control interno emitidas por la Contraloría General de la República, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16° inciso b) del Decreto Ley N° 26162, Ley del Sistema Nacional de Control.

Ítem 4. ¿En CONAPLAN se dispone de planes estratégicos que permitan el desarrollo eficaz y eficiente en el proceso de ejecución presupuestaria de dicha institución?

CUADRO 6. Planes Estratégicos

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100



ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en el Cuadro 6, se observa que la totalidad del personal encuestado responden negativamente al planteamiento si CONAPLAN dispone de planes estratégicos que permitan el desarrollo eficaz y eficiente en el proceso de ejecución presupuestaria de dicho departamento. En los actuales momentos no existe un sistema que permita a la administración seleccionar aquellas actividades más adecuadas para la institución, en cuanto al proceso de ejecución presupuestaria.

Lo cual corresponde al Sistema Nacional de Control formular recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que utilizan en su accionar, con el fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Al interpretar el porcentaje obtenido para el indicador del proceso de ejecución, se comprueba que en opinión del personal que labora en el departamento de presupuesto, resalta la falta de dichos planes estratégicos, dicha estructuración de componentes de control que al interrelacionarse entre sí, permiten el control al cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad. Establece las bases necesarias para que el control sea una práctica cotidiana y corriente; permite controlar la planificación y su acción, hacia la consecución de objetivos en forma

eficiente y eficaz, con un claro sentido de cumplimiento a la finalidad social del Estado, conjuntamente con CONAPLAN.

Ítem 5. ¿Se realizan evaluaciones continuas para mejorar el procedimiento establecido para el control de la ejecución presupuestaria?

CUADRO 7. Control para la Ejecución Presupuestaria

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100

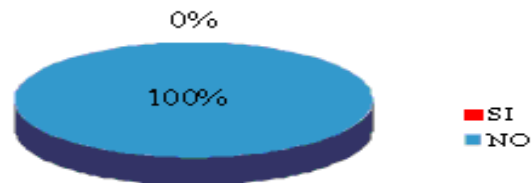


GRÁFICO 5. Control para la Ejecución Presupuestaria

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en el Cuadro 7, se observa que la totalidad del personal encuestado niega la existencia de evaluaciones continuas para mejorar el procedimiento para el control de la ejecución presupuestaria.

Al interpretar el porcentaje obtenido para el indicador de evaluaciones continuas, se comprueba con la opinión de todo el colectivo involucrado en el proceso del control interno, se habla de una necesidad de contar con un sistema que no solo es

deficiente, sino también de una conformación organizacional de elementos de Control que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta a CONAPLAN, hacia el cumplimiento de su misión, al alcance de su visión y a la que conduce al cumplimiento de sus objetivos globales.

Se puede decir que la ruta organizacional que deberá seguir CONAPLAN para el logro de sus objetivos; requiere de revisión periódica para ajustarla a los cambios del entorno, encauzando su operación bajo los parámetros de eficiencia y eficacia requeridos por los diferentes grupos de interés, así como los parámetros de control y evaluación a regir en la entidad, todo esto que permita analizar los ajustes antes que concluyan las actividades dentro de CONAPLAN que sea dedicado específicamente al cumplimiento del proceso de ejecución presupuestaria.

Ítem 6. ¿Con que frecuencia se realizan las auditorias en CONAPLAN, para controlar los recursos presupuestarios?

CUADRO 8. Frecuencia de las Auditorias

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
CADA 3 MESES	0	0
CADA 6 MESES	0	0
CADA 1 AÑO	0	0
MAS DE 1 AÑO	0	0
NO REALIZAN	0	0
MUY POCAS	6	100
Total	6	100



GRÁFICO 6. Frecuencia de las Auditorias.

ANÁLISIS:

El 100% de las personas encuestadas manifiesta que en CONAPLAN se realizan muy pocas auditorias, por falta de prioridad o subestimación en las recomendaciones por parte del auditor. Al interpretar el porcentaje obtenido, se evidencia que los encuestados consideraron que deberían aplicarse auditorias mas seguidas para así ser más eficiente a la hora realizar y obtener un buen control interno en este departamento.

Una auditoria adecuada constituye a un buen mecanismo que permita llevar a cabo un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de CONAPLAN por servidores o áreas de la entidad independientes a su ejecución, a fin de determinar si los recursos se han utilizado con la debida consideración por su economía, eficiencia, eficacia y transparencia; si se han observado las normas internas y externas que les sean aplicables y si los mecanismos de comunicación pública son confiables, permitiendo revelar los aspectos más importantes de la gestión y los resultados obtenidos, satisfaciendo a los diferentes grupos de interés.

Por lo cual una auditoria al día permite emitir juicios fundados a partir de evidencias sobre el grado de cumplimiento de dichos objetivos, los planes, los programas y los proyectos así como sobre irregularidades o errores presentados en la

operación de la institución, apoyando a la dirección en la toma de decisiones necesaria para corregir las desviaciones, sugiriendo las acciones de mejoramiento correspondientes y así obtener un mejor control interno en la ejecución presupuestaria.

Ítem 7. ¿Disponen de controles destinados a evitar o minimizar los posibles errores para el control de la ejecución presupuestaria?

CUADRO 9. Controles para Evitar o Minimizar Errores

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100

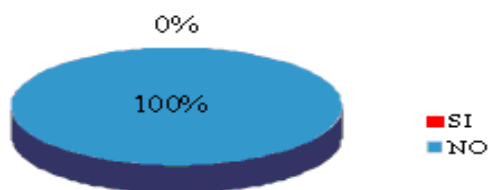


GRÁFICO 7. Controles para Evitar o Minimizar Errores

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en el Cuadro 9, se observa que la totalidad del personal encuestado niegan que en CONAPLAN existan controles destinados a minimizar los posibles errores en la ejecución presupuestaria, puesto que no se lleva un control adecuado que permita evaluar la actuación y el rendimiento de los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria.

Ítem 8. ¿Los controles internos que utiliza CONAPLAN, funcionan oportunamente en cada departamento durante la ejecución del presupuesto?

CUADRO 10. Control Interno de CONAPLAN

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100

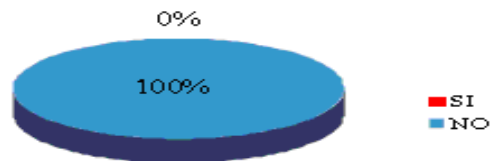


GRÁFICO 8. Control Interno de CONAPLAN

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en el Cuadro 10, se observa que la totalidad del personal encuestado que niegan tener controles internos que permitan el funcionamiento oportuno en los departamentos existentes en CONAPLAN, a su vez no hay un chequeo sistemático del trabajo de las áreas a controlar. Por otra parte, Burbano (2001) define: “el control presupuestario tiene por objeto medir qué tan eficiente se ha sido en la ejecución del presupuesto” (p. 298).

Al interpretar el porcentaje obtenido para el indicador control interno, se confirma que a juicio del personal encuestado manifiesta que se debería tener un mejor control interno en sus departamentos para poder lograr las metas propuestas todo para tener una buena gestión a través de informes exhaustivos, apoyados en un equipo de

personas que deberían estar capacitados y a su vez estén comprometidos con la excelencia y calidad de los resultados que permitan hacer de CONAPLAN un departamento más eficiente.

Ítem 9. ¿Se mantiene usted en constante conocimiento acerca de nuevas políticas, normas, reglamentos y procedimientos que podrían establecerse para la ejecución de la gestión presupuestaria?

CUADRO 11. Conocimientos de Políticas, Normas, Reglamentos y Procedimientos

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100

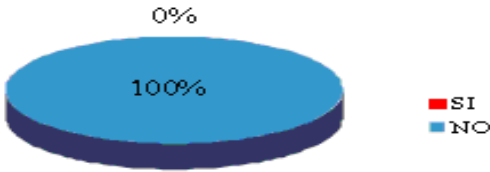


GRÁFICO 9. Conocimientos de Políticas, Normas, Reglamentos y Procedimientos

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en la Cuadro 11, se observa en su totalidad que el personal encuestado reconoce no poseer conocimiento de nuevas políticas, normas, reglamentos y procedimientos que permitan la ejecución presupuestaria eficiente en la organización, esto hace que no haya un entorno

favorable por parte de todo el personal que labora para una buena actividad de control, no existe monitoreo de las actividades a realizar o las que estén en ejecución, a su vez no existe capacitación y entrenamiento del personal para una mejor gestión presupuestaria.

Ítem 10. ¿Cómo clasifica usted la participación en la oficina de CONAPLAN dentro del entorno laboral para que contribuya con un proceso eficaz en la ejecución del presupuesto?

CUADRO 12. Participación en el Entorno Laboral de CONAPLAN

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
EXCELENTE	0	0
BUENA	0	0
REGULAR	2	33
DEFICIENTE	4	67
Total	6	100

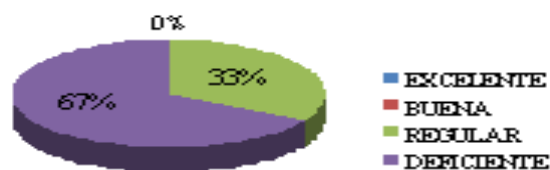


GRÁFICO 10. Participación en el Entorno Laboral de CONAPLAN

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en el Cuadro 12, se observa que un 33% del personal encuestado manifiesta que es regular y el otro 67% dice que es deficiente en cuanto a la participación en la oficina de CONAPLAN que contribuya con un

proceso eficaz en la ejecución del presupuesto, puesto que el estilo de trabajo de las administraciones es poco eficiente y no demuestran eficacia en el logro de los objetivos propuestos en el proceso de ejecución presupuestaria.

Ítem 11. ¿Considera usted que CONAPLAN posee fortalezas internas en cuanto al proceso de ejecución presupuestaria?

CUADRO 13. Fortaleza en cuanto a la Ejecución Presupuestaria

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100

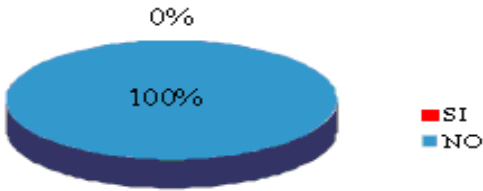


GRÁFICO 11. Fortaleza en cuanto a la Ejecución Presupuestaria

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en el Cuadro 13, se observa que la totalidad del personal encuestado niega que en CONAPLAN existan fortalezas en relación con el proceso de ejecución presupuestaria puesto que además de los problemas propios del sistema del control interno, todo esto origina una debilidad en la afectación presupuestaria, a su vez en la información financiera, económica, patrimonial y presupuestal.

Ítem 12. ¿Se evalúa el desempeño del personal que labora en CONAPLAN?

CUADRO 14. Desempeño del Personal

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (%)
SI	0	0
NO	6	100
Total	6	100

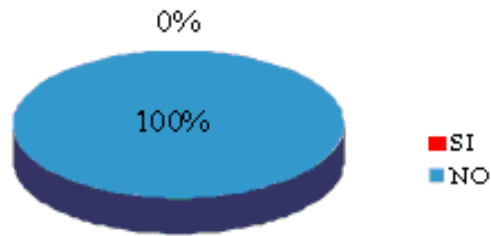


GRÁFICO 12. Desempeño del Personal

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos que se expresan en el Cuadro 14, se observa que la totalidad del personal encuestado niega que se evalué el desempeño del personal que labora en dicho departamento, no existen herramientas para evaluar el comportamiento o conductas de los ejecutivos de la organización. Al interpretar el porcentaje obtenido para el indicador de desempeño del personal, se comprueba con la opinión de todo el colectivo involucrado y consideran que el desempeño debería ser mayor no solo por parte de las personas que integran el departamento de presupuesto sino todo el personal que labora en CONAPLAN, para obtener de la organización lo que realmente se quiere.

De igual manera debería de existir un entorno que estimule e influencie las tareas de las personas con respecto al control de sus actividades. Como el personal resulta ser la esencia de cualquier actividad, sus atributos constituyen el motor que la conduce y la base sobre la que todo descansa.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos como producto del análisis e interpretación de los datos recopilados y tomando en cuenta los objetivos planteados en el estudio, se llegó a las siguientes conclusiones:

Las Normas de Control Interno para CONAPLAN son guías generales dictadas por la Contraloría General de la República, con el objeto de promover una sana administración de los recursos públicos en las entidades en el marco de una adecuada estructura del control interno. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

- En cuanto al objetivo específico: **Describir el control interno que aplica actualmente el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) en la coordinación de la ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua.**

El Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) es responsable de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno, que debe estar en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones, considerando en todo momento el costo – beneficio de los controles y procedimientos implantados. Las normas de control interno se fundamentan en principios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos criterios y

fundamentos que con mayor amplitud se describen en el marco general de la estructura de control interno para el sector público que forma parte de esta investigación. Estos a su vez regulan los aspectos claves del control interno relacionado con el sistema de gestión presupuestaria. Considerándose como marco de referencia, la legislación en materia presupuestaria y las directivas emitidas por el órgano rector del sistema.

- En cuanto al objetivo específico: **Identificar las normas establecidas que regulan al Consejo Aragüense de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) en relación con el control interno aplicado a la ejecución presupuestaria dentro de la Gobernación del estado Aragua.**

En cuanto a las normativas establecidas que regulan al Consejo Aragüense de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN), para el control interno en el proceso de ejecución presupuestaria, se pudo evidenciar que CONAPLAN no cuenta con manuales de normas y procedimientos para realizar la ejecución presupuestaria y mucho menos un buen control interno, tampoco dispone de políticas para regular el cumplimiento de las mismas; todo lo cual pudiera mejorar al elevar los conocimientos en el personal para optimizar y ser más eficiente en ese proceso.

La ejecución presupuestaria puede lograrse mediante el compromiso de CONAPLAN por implementar controles internos apropiados para este departamento y asignarles la debida prioridad. Los directivos deben demostrar su apoyo a los controles internos efectivos, destacando la importancia de una auditoría interna objetiva e independiente, que identifica las áreas en el cual el rendimiento pueda mejorar y, reaccionando favorablemente ante la información que incluye sus informes.

En la República Bolivariana de Venezuela existen instrumentos jurídicos que determinan el estudio en materia de control interno en el proceso de ejecución presupuestaria. Comprenden las normas que promueven la existencia de un control interno sólido y efectivo en las entidades públicas, cuya implementación constituye responsabilidad de los niveles de dirección y gerencia en éstas. La combinación de estas normas establece el contexto requerido para un control interno apropiado en cada entidad.

Estas leyes que promueven dicho control y ejecución son:

- * Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- * Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.
- * Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Aragua.
- * Ley de Administración Económica, Financiera y de Control Interno del Estado Aragua.

Todas estas leyes nos llevan al cumplimiento de cada una de ellas, para obtener los resultados deseados, tomando en cuenta reglamentos y otras normas gubernamentales. Todo esto se refiere a que los administradores gubernamentales mediante el dictado de políticas y procedimientos específicos, aseguran que el uso de los recursos públicos sea consistente con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos, y concordante con las normas relacionadas con la gestión

gubernamental, todo para el beneficio no sólo de CONAPLAN sino de toda la colectividad.

- En cuanto al objetivo específico: **Detectar las fortalezas y debilidades presentes en el control interno aplicado a la ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.**

Los funcionarios y empleados que trabajan en CONAPLAN deben aplicar los controles internos y adoptar medidas que promuevan su efectividad. El respaldo de la alta dirección sobre los controles internos y ejecución presupuestaria, que repercute sobre el nivel de rendimiento y favorece la calidad de éstos. Una estructura sólida del control interno es fundamental para promover el logro de sus objetivos y la eficiencia y economía en las operaciones de cada entidad. Por ello, la dirección es responsable de la aplicación y supervisión del control interno.

La elaboración de información financiera presentada con oportunidad va a permitir que se tomen en cuenta las políticas, métodos y procedimientos dispuestos por la administración para asegurar que la información financiera elaborada por CONAPLAN es válida y confiable, al igual que sea revelada razonablemente en los informes. Una información es válida porque se refiere a operaciones o actividades que ocurrieron y que tiene las condiciones necesarias para ser considerada como tal; en tanto que una información confiable pues es aquella que brinda confianza a quien la utiliza.

A continuación presentaremos un cuadro donde mostraremos las fortalezas y las debilidades en cuanto al control interno en la ejecución presupuestaria regida por las preguntas que se realizaron al personal que labora en CONAPLAN.

CUADRO 15 Fortalezas y Debilidades existentes en CONAPLAN

FORTALEZA	DEBILIDADES
1 – Existe conocimiento de los objetivos. • Dominio de los objetivos para realizar el control interno.	
	2 – No existen métodos para el mejoramiento del control interno. • No se desarrollan actividades que proporcionen satisfacción y evite fallas. • Desconocimiento que podría traer para la institución un mejoramiento e implementación de un buen control interno. • Fallas en las políticas puestas al personal. • Creación de nuevas actividades tanto para motivar al personal como para el mejoramiento de CONAPLAN en lo que respecta a: evaluación de riesgo, actividades de control, sistema de información, actividades de monitoreo y todo lo referido al mejoramiento del personal.
	3 – Falta de manuales de normas y procedimientos. • Limitación del conocimiento en cuanto a la normativa de la ejecución presupuestaria.
	4 – Falta de planes estratégicos para el desarrollo eficaz y eficiente en el proceso de ejecución presupuestaria. • Falla en el sistema de actividades que pueden beneficiar el proceso de ejecución presupuestaria. • Fallas en la orientación estratégica y organización en CONAPLAN.
	5 – Fallas en las evaluaciones para el mejoramiento del control interno. • No cuentan con un sistema de interrelación en cuanto a la conformación organizacional que orienta al cumplimiento de su misión y visión. • Falta de revisiones periódicas para ajustar los constantes cambios del entorno de la organización. • Analizar los ajustes antes de concluir las actividades dentro de CONAPLAN.

	6 – Pocas auditorias en CONAPLAN. - Falla en los controles de los recursos ya que no se revisan si se emplean para lo que son destinados. - Falta del grado de cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos con el fin de controlar y realizar correcciones en caso de irregularidades y errores en las gestiones.
	7 – Falta de controles para minimizar los errores en la ejecución presupuestaria. No existe un control adecuado que permita evaluar la actuación y el rendimiento de los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria.
	8 – Existe muy poco control interno que permita el funcionamiento oportuno en los departamentos. No se realizan la elaboración de informes para evaluar que las metas propuestas se cumplan y hacer de CONAPLAN un departamento más eficiente.
	9– Poco conocimiento de las leyes y procedimientos, normativas políticas para lograr una ejecución presupuestaria eficiente. - Muy poco monitorio de las actividades a realizar. - Falta de capacitación y entrenamiento del personal.
	10 – Falta en cuanto al entorno laboral que aumente el mejoramiento en la ejecución presupuestaria. Deficiencia en el trabajo realizado por los administradores trayendo como consecuencia no lograr los objetivos propuestos.
	11 – No existe una buena ejecución presupuestaria motivada a la problemática propias del sistema interno.
	12 – No se evalúa al personal de CONAPLAN adecuadamente. - No hay herramientas para evaluar el comportamiento de las personas que laboran en CONAPLAN. - No existe un entorno que estimule a las personas con respecto al control de sus actividades.

- En cuanto al objetivo específico: **Señalar los ajustes necesarios para llevar a cabo un eficiente control interno aplicado a la ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeso de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua.**

La dirección de un organismo gubernamental como CONAPLAN debe adoptar una actitud positiva frente a los controles internos, que le permita tener una seguridad razonable, en cuanto a que los objetivos del control interno que todavía no han sido logrados como debería. Para contribuir al fortalecimiento del control interno y a la ejecución presupuestaria del sector público, la dirección debe asumir el compromiso de implementar los criterios que se enumeran a continuación:

- * Apoyo institucional a los controles internos.
- * Responsabilidad sobre la gestión.
- * Clima de confianza en el trabajo.
- * Transparencia en la gestión gubernamental.
- * Seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del control interno.

Por ello, la responsabilidad del control interno recae en todos y cada uno de los funcionarios, independiente de su nivel jerárquico dentro de CONAPLAN, ejerciendo cada uno el **AUTOCONTROL**, el cual, consiste en la capacidad de evaluar nuestro propio trabajo, detectar las oportunidades de mejora y efectuar los correctivos sobre cada una de las actividades que desarrollamos en el cumplimiento de nuestras funciones.

Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios que debe brindar CONAPLAN, es decir, los controles internos que

adopta la administración es para asegurar que se ejecuten las operaciones, de acuerdo con los criterios de efectividad. Tales controles comprenden los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones en los programas, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas.

El sistema de presupuesto es prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos anualmente para financiar los planes, programas y proyectos por la Gobernación del estado Aragua. El proceso del sistema del presupuesto comprende las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación.

Las normas de control interno para el área de presupuesto están orientadas a regular los aspectos clave del presupuesto. Se considera como marco de referencia, la legislación en materia presupuestaria y la normatividad emitida por el sistema de presupuesto, que es un componente de la administración financiera gubernamental.

- En cuanto al objetivo general: **Analizar el control interno aplicado al proceso de ejecución presupuestaria coordinado por el Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) adscrito a la Gobernación del estado Aragua**

El Consejo Aragüeño de Planificación y Presupuesto (CONAPLAN) debería de poseer un control interno más sólido, tanto de la estructura de control interno, como de sus componentes que se encuentran integrados en el proceso administrativo en dicho departamento. También debería determinar la responsabilidad de los niveles de dirección y gerencia, incluyendo la actitud de la alta dirección, para el

establecimiento, mantenimiento y evaluación continua del control interno institucional. La combinación de estos determina el ámbito necesario para un efectivo control interno en CONAPLAN que incrementará su efectividad y eficiencia. La estructura de control interno comprende:

- * Definición de control interno.
- * Estructura del control interno.
- * Responsabilidad de la dirección en la implementación del control interno.
- * Limitaciones de la efectividad del control interno.

Toda esta estructura de control interno al conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de CONAPLAN, es para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos planteados por este departamento en el momento y tiempo previsto tomando en cuenta todo lo relacionado al control interno de CONAPLAN. El control interno discurre por diversos elementos, los que se integran en un buen proceso de gestión y otros que operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia.

Esto permite que los directores de CONAPLAN se ubiquen en el nivel de sus supervisores de los sistemas de control, en tanto que los gerentes que son los verdaderos ejecutivos, se posicionen como los responsables del sistema de control interno, a fin de fortalecerlo y dirigir los esfuerzos hacia el logro de sus objetivos. Cabe destacar que un buen ambiente de control tiene una gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y estiman los riesgos. Igualmente, tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo.

Si CONAPLAN manejara este ambiente de control, entre otros, integridad y valores éticos, estructura orgánica, asignación de autoridad y responsabilidad y

políticas para la administración de personal lograría todo lo propuesto y sería una de las instituciones más eficientes y eficaz del estado Aragua en cuanto al control interno y proceso de ejecución presupuestaria.

Cabe enfatizar también que CONAPLAN cuenta con una unidad de auditoria interna que proporciona a cada departamento existente dentro de la Gobernación del estado Aragua, la confianza, apoyo oportuno y eficaz, contribuyendo de esta manera al mejoramiento y excelencia de la gestión para alcanzar los resultados deseados. En este sentido, según la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2001), se expresa en el artículo 41 lo siguiente:

Las unidades de auditoria interna en el ámbito de sus competencias, podrán realizar auditorias, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el ente sujeto a su control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.

Por consiguiente, la unidad de auditoria interna es un órgano facultado para ejercer actividades que tiene por objetivo fundamental examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno, velando por la preservación de la integridad del patrimonio de una entidad y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo a la dirección las acciones correctivas pertinentes.

Recomendaciones

De acuerdo con las conclusiones expresadas, se recomienda a CONAPLAN lo siguiente:

- Elaborar un manual de normas, procedimientos y políticas que contemple las normativas establecidas para regular el control interno en la ejecución presupuestaria, con el cual contribuir con los conocimientos esenciales que deben manejarse por parte del personal responsable del proceso.
- Elaborar diagnósticos periódicos, conjuntamente con el personal responsable, del proceso de ejecución presupuestaria para asegurar una gestión eficaz y efectiva, en función de las necesidades de la institución.
- Reforzar los planes de capacitación y entrenamiento del personal en materia de control interno.
- Procurar la disposición de un área o espacio dentro de CONAPLAN que sea dedicado específicamente al cumplimiento del proceso de ejecución presupuestaria.
- CONAPLAN debe ser responsable de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno, que debe estar en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones, considerando en todo momento el beneficio de los controles y procedimientos implantados.
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades públicas.

- Proteger y conservar los recursos de la entidad, asegurando que las operaciones se efectúen apropiadamente.

- Controlar la efectividad y eficiencia de las operaciones realizadas y que éstas se encuentren dentro de los programas y presupuestos autorizados.

- Permitir la evaluación posterior de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones, a través de la auditoría interna o externa, reforzando el proceso de responsabilidad institucional.

- La unidad de auditoría interna que se encuentra dentro de la Gobernación del estado Aragua, deberá aplicar auditorías más seguidas a CONAPLAN con la finalidad de evaluar la pertinencia, suficiencia, eficacia, calidad de la gestión y cumplimiento del control interno de este departamento y formular propuestas para mejorar su organización y funcionamiento.

- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades públicas.

- Identificar los objetivos específicos del control interno en la entidad, incluye a todas las operaciones que pueden agruparse en las categorías siguientes:

- a) **Actividades de Gestión:** comprenden la política general y las funciones de planeamiento, organización, dirección y auditoría interna.

- b) **Actividades Operacionales:** relacionadas con el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

- c) **Actividades Financieras:** comprenden las áreas de control tales como: presupuesto, tesorería y contabilidad.

d) **Actividades Administrativas:** son aquellas que respaldan las tareas principales de la entidad.

- La estructura de la organización debe ser lo más simple posible. Al establecer una división, demasiado precisa en los deberes y obligaciones, puede generar un atraso en el procesamiento de las operaciones.

- Todo funcionario debe estar autorizado para tomar decisiones en cuanto al control interno y ejecución presupuestaria oportuna y necesaria, de lo contrario existirán fricciones, demoras o inercia en la entidad.

- Ninguna persona debe ejercer autoridad dentro de una organización pública, sin haber sido designado previamente en un cargo funcional, de conformidad con las disposiciones establecidas por ley, ni desempeñar funciones que no le han sido confiadas oficialmente.

- Elaborar objetivos y estrategias de un sistema de información que sirva de base para apoyar la misión y los objetivos de CONAPLAN.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Fgg, E. (2000). **Introducción a las Técnicas de Investigación Social**. Humanitas, Buenos Aires.
- Arias, F. (2001). **El Proyecto de Investigación para su Elaboración**. Episteme. Caracas, Venezuela.
- Balestrini M. Miriam (2001). **Como se elabora el proyecto de investigación**. Caracas: Consultores Asociados.
- Benjamín, F. (1993). **Auditoria Administrativa**. Editorial Mc Graw Hill, México.
- Best, J. (2000). **Como Investigar en Educación**. Morata, Madrid.
- Borregales, A. (2000). **Planificación Estratégica de Presupuesto**. Editorial Mc Graw Hill, México.
- Burbano, L (2001). **Presupuesto Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos**. Editorial Mc Graw Hill Interamericana S.A, Colombia.
- Castellano. B, Castillo J. y Quintero F. (2000) **Evaluación del Sistema de Control Interno del Proceso de Compensación de Cheques de Banesco**. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad de Carabobo, Campus La Morita.

Catacora C. (2001). **Sistemas y Procedimientos Contables**. Editorial Mc Graw Hill, México.

Chávez y Mendoza. (2006). **Análisis de los Mecanismos de Control Interno Existentes para el Manejo Adecuado del Presupuesto 2005 asignados en las Partidas de Recursos humanos y gastos de funcionamiento de la Fundación CRAID (Centro Regional de Atención Integral de Diabetes)**. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad de Carabobo, Campus La Morita.

Collazo O. (1996). **Administración Pública**. Editorial Macchi, Buenos Aires.

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 36860 (Extraordinario)**, Diciembre 30, 1999.

Declaración de Normas de Auditoria (DNA), Publicaciones Técnicas (PT) y Servicios Especiales Prestados por Contadores Públicos (SECP), de Aceptación General en Venezuela. Tomo II (2005). Fondo Editorial del Contador Público Venezolano, sexto edición, Caracas- Venezuela.

Gómez, R. (1995). **El presupuesto de la empresa industrial**. Ediciones Frigor. Colombia.

Gómez, R. (1995). **Auditoria**. Ediciones Frigor. Colombia.

Gómez, R. (1998). **Sistema y Procedimiento Administrativo**. Ediciones Frigor. Colombia.

Goxeus, A. (1995). **Enciclopedia de la Contabilidad**. Editorial: Grupo Océano, S.A. Venezuela.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2002). **Metodología de la Investigación**. Editorial Mc Graw Hill. México.

Holmes, A. (1993). **Auditoria Principios y Procedimientos**. Tomo II, segunda edición. México, Editorial Hispanoamericana.

Klinguer D., Nalbandia J y Moreno R. (2002). **La administración del personal en el Sector Público**. Editorial: Mc Graw Hill. Caracas Edición.

Kohler E. (1970), **Diccionario para Contadores**. Editorial Hispana Americana. México.

Koontz y Weihrich (1999), **Administración**. Novena Edición, Editorial: Mc Graw Hill, México.

Ley de la Administración Económica Financiera y del Control Interno del Estado Aragua. **Gaceta Oficial del Estado Aragua, 765**, Enero 04, 1990.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal. (2001). **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 37347**, Diciembre 17, 2001.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. (2003). **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 37606**, Enero 09, 2003.

Ley Orgánica de la Administración Pública. (2001). **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 37305**, Octubre 17, 2001.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Aragua. (1996). **Gaceta Oficial del Estado Aragua, 356**, Febrero 21, 1996.

Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989), **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 4109 (extraordinario)**, Junio 15, 1989.

Ley Orgánica de Planificación (2001), **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 5554 (extraordinario)**, Noviembre 13, 2001.

Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (2000), **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 36916**, Marzo 22, 2000.

Manual de Trabajos Especiales de Grado de la Universidad Central de Venezuela (1999), Caracas - Venezuela.

Meigs, W. (1983). **Principios de Auditoria**. Editorial Diana, México.

Mendez, C (2001). **Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas**. Editorial Mc Graw Hill Interamericana S.A, Bogotá: Colombia.

Moreno, A (2006). **Propuesta de normas y Procedimientos de Control Interno de Inventario en el departamento de Almacén de Materia Prima en la**

Empresa LINEABLU S.R.L. Ubicada en Valencia, estado Carabobo. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad de Carabobo, Campus La Morita.

Monchon F. e Isidro R. (1980), **Diccionario de Términos Financieros y de Inversión.** Edición Adriana Gomez Arnau. España.

Palella S. y Martins F. (2003), **Metodología de la Investigación Cuantitativa.** Editorial FEDUPEL, Venezuela

Pérez, N (2006). **Evaluación del Proceso Presupuestario elaborado por el Departamento de Registro y Control Presupuestario de la Alcaldía del Municipio Santiago Mariño ubicada en Turmero, estado Aragua.** Trabajo de Grado no Publicado. Universidad de Carabobo, Campus La Morita.

Pérez, P. **Los Cinco Componentes del Control Interno.** Disponible en: http://www.degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno, [Consulta 2008, Noviembre 19]

Polimeni R., Fabozzi F. y Adelberg A (1994). **Contabilidad de Costos.** Tercera Edición, Editorial: Mc Graw Hill. México.

Rodríguez L. (2007). **Actividad Financiera del Sector Público.** Dirección de Medios y Publicaciones. Departamento de Producción Editorial.

Sabino, C. (2004). **El proceso de la investigación.** Editorial Panapo, Caracas.

Steiner, G. (2000). **Planeación Estratégica**. Compañía Editorial Continental, S.A. México.

Tamayo y Tamayo, M (2000). El **proceso de la Investigación Científica**. México: Grupo Noriega.

Uzcanga, Gilda. (2004). **Análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos y su Incidencia en la Gestión del año 2002 en la Alcaldía del Municipio Francisco Linares Alcántara**. Universidad de Carabobo. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad de Carabobo, Campus La Morita.

Valera, R. (2000). **La Investigación y sus Procesos**. Colombia: Editorial Diana.

Villegas H. (2001). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario**. Editorial Desalma, Quinta Edición. Buenos Aires.

Welsch, G. (2001), **Presupuesto Planificación y Control Utilidades**. Editorial Uteha, Madrid- España.

Anexos

Instrucciones:

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas, las cuales deberán leer detenidamente antes de comenzar a responder. Así mismo, se ofrecen las alternativas para que usted seleccione con una equis (X) la opción con la que mas se identifique.

Se agradece ser lo mas objetivo en su respuesta y no dejar ninguna en blanco. Las preguntas están formuladas, de tal manera que no existen respuestas incorrectas. No firme el cuestionario, ya que las respuestas son confidenciales y se utilizaron para fines eminentemente académicas.

Al momento de terminar el llenado del cuestionario deberá entregarlo al encuestador y, en caso de duda, realizar la respectiva consulta.

Atentamente
Las Investigadoras

MODELO DEL CUESTIONARIO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE CONAPLAN

Ítems	Preguntas	SI	NO
1	¿Tiene usted conocimiento acerca de los objetivos del control interno que son perseguidos por CONAPLAN?		
2	Según su criterio, ¿existen métodos que demuestren que la creación de nuevas actividades sea beneficiosa para CONASPLAN?		
3	¿CONAPLAN, dispone de Manuales de normas y procedimientos?		
4	En CONAPLAN se dispone de Planes Estratégicos que permitan el desarrollo eficaz y eficiente en el Proceso de ejecución presupuestaria de dicha institución.		
5	¿Se realizan evaluaciones continuas para mejorar el procedimiento establecido para el control de la ejecución presupuestaria?		
6	¿Con que frecuencia se realizan las auditorias en CONAPLAN, para controlar los recursos presupuestarios? a) Cada 3 meses_____ c) Cada 1 año_____ e) No realizan_____ b) Cada 6 meses_____ d) Mas de 1 año_____ f) Muy pocas_____		
7	¿Disponen de controles destinados a evitar o minimizar los posibles errores para el control de la ejecución presupuestaria?		
8	¿Los controles internos que utiliza CONAPLAN, funcionan oportunamente en cada departamento durante la ejecución del presupuesto?		
9	¿Se mantiene usted en constante conocimiento acerca de nuevas políticas, normas, reglamentos y procedimientos que podrían establecerse para la ejecución de la gestión presupuestaria.		
10	¿Cómo clasifica usted la participación en la oficina de CONAPLAN dentro del entorno laboral para que contribuya con un proceso eficaz en la ejecución del presupuesto? a) Excelente _____ c) Regular _____ b) Buena _____ d) Deficiente _____		
11	¿Considera usted que CONAPLAN posee fortalezas internas en cuanto al proceso de ejecución presupuestaria?		
12	¿Se evalúa el desempeño del personal que labora en CONAPLAN?		

LISTA DE CHEQUEO

1. Número de personas que trabajan en la oficina de Presupuesto _____
2. Número de personas que trabajan en la oficina de Planificación _____
3. Número de personas que trabajan en la oficina de Estadística _____
4. Número de personas que trabajan en la oficina de Informática _____
5. ¿Cuentan con manuales para la descripción de cargos y la especificación de sus funciones respectivas?

SÍ	NO
6. ¿El trabajo que realizan en cada departamento es supervisado constantemente?

SÍ	NO
7. Realizan rotación de personal en cada departamento

SÍ	NO
8. ¿Existen sistemas que permitan a la administración seleccionar aquellas actividades más atractivas y rentables para la institución?

SÍ	NO
9. ¿Existen herramientas para evaluar la conducta de los ejecutivos de la organización?

SÍ	NO
10. ¿Las estructuras de la organización están acordes con los objetivos para que fue creada?

SÍ	NO
11. ¿Se chequea sistemáticamente el trabajo de las áreas a controlar?

SÍ	NO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, _____ por medio de la presente hago constar que el instrumento de recolección de datos diseñado para la investigación que lleva por título: **ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO APLICADO AL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COORDINADO POR EL CONSEJO ARAGÜEÑO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (CONAPLAN) ADSCRITO A LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ARAGUA**, presentado por: Milvida Castillo, Yajaira Guerra y Tania Martínez, titulares de las cédulas de identidad Nro. 17.252.710, 17.015.093 y 9.696.736 respectivamente, reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válido, por lo tanto, apto para ser aplicado en el logro de los objetivos de su investigación.

En la ciudad de Maracay, a los _____ días del mes de _____ del año 2009.

C.I: _____

JUICIO DE EXPERTO

Instrucciones: Marque con una equis "X" el reglón que usted considere en este instrumento para cada uno de los aspectos señalados.

Ítems	Redacción				Contenido				Metodología			
	Exc.	Bue.	Reg.	Def.	Exc.	Bue.	Reg.	Def.	Exc.	Bue.	Reg.	Def.
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
	Observación				Observación				Observación			

Leyenda:

Exc. = Excelente

Bue. = Bueno

Reg. = Regular

Def. = Deficiente

Evaluado por:

Nombre: _____

C.I. _____

Firma _____